

GREGORIO CASTEJÓN PORCEL

Universidad de Alicante

## *De mercado tradicional a patrimonio cultural: estudio regional comparado sobre las antiguas subastas de agua de Fuente Álamo de Murcia (Murcia, España)*

### RESUMEN

El valor trascendental del agua en la Región de Murcia (España), un territorio con un acusado déficit hídrico y con una extensa superficie agraria disponible y fértil, condicionó que determinados sistemas hidráulicos de esta comunidad autónoma aprovecharan antaño dicha carestía para privatizar y comerciar con un bien tan necesario y escaso en su espacio. Entre estos, se han identificado cuatro infraestructuras hidráulicas cuya área de captación se encontraba en Fuente Álamo de Murcia y en las que, mediante análisis comparado realizado a partir de información recabada por medio de revisión bibliográfica y documental histórica, así como de entrevistas, se revela que sus propietarios establecieron un mercado centenario de venta de agua mediante subastas públicas, donde los mejores postores se hacían con los diferentes derechos de riego. Así, el objetivo es estudiar esta tradicional actividad mercantil desarrollada en los siglos XIX y XX y comparar los resultados obtenidos con el de otras ventas similares vinculadas a otras infraestructuras regionales y nacionales. Se analiza, en definitiva, un sistema de gestión hidráulica histórico y singular que caracteriza y define parte de la cultura del agua de esta región y engrandece su valor patrimonial, auténtico hito de la adaptación de la sociedad murciana a la insuficiencia hídrica, la optimización de los recursos disponibles y el aprovechamiento económico de un bien valioso y reducido.

### RÉSUMÉ

*Du marché traditionnel au patrimoine culturel : étude régionale comparative des anciennes enchères à eau de Fuente Álamo de Murcia (Murcie, Espagne).*- La valeur transcendante de l'eau dans la Région de Murcie (Espagne), un territoire en déficit hydrique remarquable et avec une vaste zone agricole disponible et fertile, a déterminé que certains systèmes hydrauliques profitaient autrefois de cette pénurie pour privatiser et commercialiser un bien si nécessaire et rare dans la région. Parmi ceux-ci, quatre infrastructures hydrauliques ont été identifiées avec un bassin versant à Fuente Álamo de Murcia. À travers une analyse comparative réalisée à partir d'informations recueillies par le biais d'une revue documentaire et bibliographique, ainsi que d'entretiens, il est révélé que leurs propriétaires établissaient un marché séculaire de vente d'eau aux enchères où les plus offrants obtenaient les différents

droits d'irrigation. Ainsi, l'objectif est d'étudier cette activité commerciale traditionnelle développée aux XIX<sup>e</sup> et XX<sup>e</sup> siècles et de comparer les résultats avec ceux d'autres ventes similaires liées à d'autres infrastructures régionales et nationales. On analyse un système de gestion hydraulique historique et unique qui caractérise et définit une partie de la culture de l'eau de cette région et valorise sa valeur patrimoniale, un haut-lieu dans l'adaptation de la société murcienne à l'insuffisance en eau, l'optimisation des ressources disponibles et l'utilisation économique d'un actif précieux et réduit.

### ABSTRACT

*From traditional market to cultural heritage: comparative regional study about the old water auctions of Fuente Álamo de Murcia (Murcia, Spain).*- The transcendental value of water in the Region of Murcia (Spain), a territory with a pronounced water deficit and with an extensive agricultural and fertile area, determined that certain hydraulic systems once took advantage to privatize and trade with a good that was so necessary and scarce. Among these, four hydraulic infrastructures with catchment area in Fuente Álamo de Murcia have been identified. In a comparative analysis carried out from information collected through bibliographic and documentary review, as well as by interviews, it is revealed that owners established a market for the sale of water through public auctions where bidders obtained the different irrigation rights. Thus, the objective is to study this traditional commercial activity carried out in the 19th and 20th centuries and to compare the results obtained with those of similar auctions linked to other regional and national infrastructures. A historical and singular hydraulic management system that defines part of the water culture of this region and magnifies its patrimonial value is analysed: it is about, a true milestone in the adaptation of society to water insufficiency, the optimization of available resources and the economic use of a valuable and reduced asset.

### PALABRAS CLAVE/MOTS CLÉ/KEYWORDS

Región de Murcia, Fuente Álamo de Murcia, subasta, agua, patrimonio. Région de Murcie, Fuente Álamo de Murcia, vente aux enchères, eau, patrimoine. Region of Murcia, Fuente Álamo de Murcia, auctions, water, heritage.

## I. INTRODUCCIÓN

La ejecución de un exhaustivo análisis bibliográfico demuestra que en España existieron auténticos mercados del agua donde este bien se convirtió en un producto vendido mediante subastas; actos comerciales que ya desde principios del siglo xx despertaron el interés de investigadores de distintas disciplinas, especialmente de aquellos dedicados a la geografía histórica rural. Unas almonedas en las que quien hacía la mayor puja obtenía el derecho al uso del agua para emplearla en el abastecimiento de sus explotaciones agrícolas y en las que quienes ostentaban la propiedad de dicho recurso obtenían significativos beneficios con su venta, especialmente en épocas de carestía hídrica, incluso llegando a enriquecerse con dicha práctica. Una separación de la tierra y venta de este bien cuya génesis en la Región de Murcia se remonta al siglo XIII y para la que numerosos especialistas señalan como causa principal la permanente escasez de agua, así como la abundancia de superficies cultivables disponibles y atractivas. Mercados, considerados por algunos autores informales, que surgieron en mayor número en lugares donde no había corrientes permanentes e incrementándose su cantidad de manera sustancial en la Edad Moderna (GIL OLCINA, 1993).

Un comercio y modo de proceder que contrasta con el histórico aprovechamiento de la corriente hídrica más importante del referido territorio regional y de la Vega Baja del Segura, ya en la provincia de Alicante, el río Segura. Curso fluvial cuyo caudal presenta una unión invulnerable entre agua y tierra, tal y como establecieron los preceptos musulmanes que dieron lugar al espacio huertano murciano y que bien supo mantener el rey Alfonso X una vez que los cristianos lo conquistaron en 1243 junto con la ciudad de Murcia. Circunstancia destacada por diferentes autores, quienes ilustraron el modo en cómo se rige su uso mediante sus descripciones, manifestando, así, con sendas apreciaciones, el evidente antagonismo entre ambos usos centenarios, que, sin duda, constituyen una parte muy importante del conjunto de caudales que permitieron el desarrollo de la agricultura en esta sedienta región surestina. Un área donde tanto las aguas de lluvia como las subsuperficiales y subterráneas han sido aprovechadas con ahínco desde tiempos pretéritos, en una eterna lucha entre la escasez de las sequías y la impetuosa abundancia de las recurrentes y antiguamente mortíferas avenidas.

En España no son muchos los sistemas hidráulicos de los que se tiene constancia de que sus aguas fuesen subastadas en algún momento de su historia, y en el terri-

torio murciano la cifra es muy reducida, 12 que se sepa, aunque suficiente como para resultar significativa. Entre todos ellos se encuentran algunos de los complejos hidráulicos de tipo *qanat* implantados en el municipio de Fuente Álamo de Murcia en los siglos XVIII-XX, cuya fecha documentada más temprana de un acto de venta de este tipo vinculado a los mismos tuvo lugar en la primera década del siglo XIX. Sistemas que carecían de un análisis concreto en este sentido socioeconómico más allá de las valiosas aportaciones de Sánchez Martínez (2007), Rabal (2008) y Luna (2008), contando con que en otros estudios, entre los que destacan los trabajos de Castejón (2014, 2019), sí se ha hecho mención a su existencia y a este rasgo característico. Subastas que no solo ofrecen semejanzas incuestionables con otras conocidas de la comunidad autónoma, sino también rasgos diferenciadores que las singularizan y acrecientan la riqueza patrimonial y cultural murciana.

En total, cuatro complejos hidráulicos cuyo análisis acotado podría limitar la apreciación de su relevancia económica, antropológica y cultural, por lo que, a fin de evitar esta percepción sesgada, se comparan aquí con todos los de la Región de Murcia de los que se tiene conocimiento que aplicaron idéntico sentido comercial al referido bien. Este es, por tanto, un estudio de alcance regional, aunque focalizado en aquellos cuyo origen radicaba en el municipio de Fuente Álamo de Murcia debido al descubrimiento reciente de nuevos e importantes datos. Sin embargo, esta restricción espacial supone dejar al margen del ejercicio de contraste el estudio detallado de otros actos semejantes de comercio de agua realizados fuera de la provincia y también de honda tradición, como son el Alporchón de Vélez Blanco y el Alporchón de Vélez Rubio, ambos en la provincia de Almería, así como la Troneta de Elche, las subastas de las aguas del río Montnegre (GIL OLCINA, 1993) y las celebradas en la cuenca del río Vinalopó, en la provincia de Alicante (BRU, 1992). Si bien su interés y el hecho de que constituyan los ejemplos documentados y estudiados en el país implica su necesaria referencia, aún más teniendo en cuenta la consideración patrimonial de alguno de ellos en espacios museísticos, como ocurre con el ilicitano, incluido como parte del discurso del Museo Etnográfico de Elche.

Así, como indicaron Melgarejo y López (2015), para el caso de la Región de Murcia se puede afirmar que la fuerte desproporción existente entre los exiguos e irregulares caudales de los ríos-ramblas mediterráneos y sus extensas y fértiles llanuras aluviales contribuyó a «independizar la propiedad del agua, convirtiéndose esta, una vez disociada de la tierra, en una copiosa fuente de ingresos

para sus dueños, que convirtieron en un lucrativo negocio la transmisión del turno de riego mediante, arrendamiento, venta privada o subasta». Un hecho que favoreció a una oligarquía local que aprovechó económica y socialmente la oportunidad que le brindaba el control de un recurso tan precisado, tanto para incrementar su riqueza como para afianzar su posición en algunos de los principales cargos políticos y concejiles, convirtiéndose, con ello, en auténticos «señores del agua». Una circunstancia plenamente extrapolable a Fuente Álamo de Murcia y su entorno más próximo, donde la carencia de cursos fluviales fue suplida con los recursos captados del subsuelo de sus ramblas mediante galerías (*qanats*), siendo posteriormente empleados en la irrigación de una parte importante de las féculas tierras que hoy conforman la comarca natural del Campo de Cartagena, emplazada al sureste de la comunidad autónoma de la Región de Murcia y una de las principales áreas agrícolas de España, tanto en superficie de cultivo como en volumen de producción y datos económicos. Así como también es una de las regiones donde existe una mayor tensión social y económica en torno a la disponibilidad, gestión y uso del agua, cuya escasez y uso eficiente y sostenible es una de las principales preocupaciones mundiales.

## II. MARCO TEÓRICO

La geografía histórica rural se ha dedicado tradicionalmente al análisis de la actividad agraria y sus paisajes, ofreciendo una visión de la realidad rural de antaño mediante el estudio de múltiples fuentes de información y el empleo de distintas metodologías. Entre las numerosas líneas de investigación abordadas desde su perspectiva destaca la interesada en la gestión del agua, cuestión atemporal y de gran relevancia dado que se trata de un recurso fundamental para las labores agrícolas y ganaderas, así como para la propia subsistencia de quienes habitaban en este espacio; un bien, igualmente, trascendental hoy día debido a su escasez y los distintos conflictos generados en torno a su disponibilidad. Por tanto, una actividad tan singular como fueron las subastas de agua, no es extraño que haya llamado la atención de los investigadores nacionales e internacionales, aunque no son abundantes los estudios dedicados en exclusiva al análisis de este histórico comercio en España, ni tampoco en la Región de Murcia y aún menos sobre las acreditadas en Fuente Álamo de Murcia, sino que la mayoría de las referencias forman parte de estudios mayores y de índole diversa. Una actividad que no debe confundirse con otro tipo de

compraventas de agua documentadas, más o menos antiguas, donde no existía puja alguna, ni pública ni privada, por lo tanto alejada de la peculiaridad de las almonedas que aquí se describen y citan.

En lo que se refiere a la Región de Murcia, hace más de un siglo que Mariano Ruiz Funes publicó *Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Murcia* (1916), trabajo donde describió algunos de extensa tradición en la comunidad en los que la propiedad del agua estaba separada de la tierra y en los que esta era vendida en subasta pública; aportó, así, una valiosa información sobre la práctica totalidad de las celebradas en este territorio. Sin embargo, no fue hasta mucho tiempo después cuando Pocklington (1988) dedicó unas palabras al Alporchón de Lorca y Gil Olcina (1993) publicó su estudio sobre la propiedad de las aguas perennes en el sureste ibérico, donde, además de hablar de este mercado, lo hizo sobre las subastas celebradas en tierras ilicitanas y alicantinas, ambas en la Comunidad Valenciana. Poco después, Pérez (1997) aportó información acerca de las de Alhama, Lorca, Totana y Pliego en su trabajo sobre la gestión del agua en los regadíos del Segura. Si bien, fue Gil Mesguer (2004) quien dedicó un capítulo completo al análisis de la propiedad y subasta del agua en los ríos-ramblas murcianos. Poco después, Sánchez Martínez (2007) habló sobre alguna de las almonedas celebradas en Fuente Álamo de Murcia, cuya información se vio complementada con las posteriores aportaciones de Rabal (2008) y Luna (2008). Pelegrín (2008) dedicó también parte de sus esfuerzos al análisis del Alporchón de Lorca, como también lo hicieron López y Gómez (2008) sobre estas ventas celebradas en Bullas. En Donna y Espín (2011) los autores analizaron el Concierto de Aguas de Mula, mientras que Gil y Gómez (2012) citaron las mencionadas subastas del Alporchón de Lorca. Más tarde, en un estudio sobre las galerías con lumbreras construidas en Fuente Álamo de Murcia, Castejón (2014) amplió de manera significativa lo conocido sobre las subastas celebradas en el mencionado municipio, y un año después Cánovas y Martínez (2015) se interesaron en su trabajo sobre los usos tradicionales del agua en Totana por las subastas de esa localidad, mientras que López (2015) hizo lo mismo con las de Mula en un análisis sobre el regadío de su huerta. Más recientes son los nuevos datos sobre el Concierto de Aguas de Mula de Donna y Espín (2018), las consideraciones planteadas por Pascual Martínez (2019) sobre las subastas de Pliego, lo apuntado por Montes (2019) en relación con las de Fortuna y los comentarios de Sánchez Martínez (2021) acerca de las de Moratalla y Mula en su libro sobre el agua a través de la historia en este primer municipio. Por

tanto, un siglo de interés indiscutible hacia este tipo de venta de aguas cuya singularidad las hace atractivas para la investigación académica.

Fuera de las fronteras murcianas las aportaciones son más numerosas y, en su mayoría, están vinculadas, igualmente, a estudios adscritos a investigaciones de geografía rural, como el caso que ocupa este trabajo, aunque también existen otros análisis de carácter económico o puramente histórico, lo que demuestra una amplia tradición en este sentido y un interés continuo por parte de los investigadores de distintas disciplinas, sobresaliendo las aportaciones al respecto de especialistas de las universidades de Alicante, Valencia y Murcia.

En la Comunidad Valenciana, los trabajos acerca de las subastas documentadas son profusos en comparación con los de otras regiones españolas, aunque gran parte de estos únicamente las citan o recuperan lo expuesto por otros especialistas con anterioridad, por tanto no realizan análisis exhaustivos. Con todo, la revisión bibliográfica descubre la celebración de ventas mediante subastas en tierras valencianas a partir de las aguas de galerías filtrantes (*qanats*) y de los ríos Vinalopó y Montnegre (GARCÍA y otros, 2016). Así, Gil Olcina (1968, 1987) habló sobre las subastas de Elche, como haría más tarde Gálvez (2015), mientras que Crespo (1979) se interesó por las celebradas en San Juan de Alicante y cuyas aguas proveían a la huerta alicantina. Ponce (1991, 1992) lo hizo con las que tuvieron lugar en Novelda, Monforte del Cid y Aspe, en las que también centro su atención Bru (1992, 1993) y a cuyas interesantes referencias sumó las dedicadas a las almonedas de Elda, Petrel, Crevillente y Elche, estudiando, de este modo, la práctica totalidad de las documentadas en el valle del río Vinalopó, muchas también recientemente mencionadas por García y otros (2016) y analizadas por De Estefano y Hernández (2016), quienes, citando a Altamira (1985), añadieron referencias a las de Ibi, Onil, Tibi y Villajoyosa, aunque poco antes Santos (1982) afirmó que ni en Tibi ni Onil tenían lugar almonedas, al contrario que las de Ibi, confirmadas por la investigadora. En Gil Olcina (1993), el autor, además de abordar de nuevo las subastas ilicitanas, también estudió las alicantinas, que recibían el nombre de «encante», como hizo más de una década después en Gil y Rico (2007). Con todo, las primeras subastas, relacionadas con la Compañía de Riegos de Levante, fueron también citadas por Melgarejo y otros (2016), Maciá (2016), Sevilla (2018) y Melgarejo y Molina (2020), mientras que las segundas, vinculadas al río Montnegre, han sido tratadas por Alberola (1981, 1994, 2015), Navarro (2007), Torregrosa (2009), Maas y Anderson (2010), Martínez y Payá

(2015), Payá (2015), Melgarejo y otros (2016), Maciá (2016) y Sevilla (2018).

En lo que se refiere a Andalucía, por un lado, Navarro (2010) demostró la importancia de los tradicionales alporchones de Vélez Rubio y Vélez Blanco en la provincia de Almería, este último citado también en el trabajo de Roth (2015) y abordado por Ißelhorst y otros (2018) e Ißelhorst (2020). Misma provincia en la que se encuentra la localidad de Vera, donde igualmente tuvieron lugar subastas que fueron analizadas por Jiménez (2008) y citadas por Parra (2013). Por otro lado, Gil y Gómez (2016) abordaron las celebradas en Huércal-Overa, provincia de Granada, vinculadas a las aguas de la Fuente Mary Juana y a las Aguas de la Sociedad Nuestra de la Asunción, constituida en 1864.

Por último, en las islas Canarias Yanes (2005) habla de la celebración de subastas de aguas en Santa Cruz de Tenerife desde 1917 y a partir de las aguas del Embalse de Tahodio, si bien, las que se vendían, eran las sobranes del reparto general. Una venta en almoneda que nada tiene que ver con otros mercados de aguas documentados en las islas.

### III. METODOLOGÍA Y FUENTES

Esta investigación puede enmarcarse dentro de la geografía histórica rural y clasificarse como de tipo fundamental, diacrónica y documental, además de ser un estudio de campo y de caso que incorpora un carácter participativo e histórico con un eminente objetivo descriptivo.

Para su desarrollo se ha seguido una metodología principal de análisis comparativo, realizando tal tarea a partir de la información documentada acerca de los distintos sistemas hidráulicos que existieron en Fuente Álamo de Murcia y en la Región de Murcia en los que sus aguas se vendieron en subastas públicas en algún momento de su vida útil. En este sentido, respecto a los primeros, la información se ha obtenido mediante los siguientes tipos de procedimientos, que aun siendo distintos son complementarios:

1. Primeramente, un análisis bibliográfico mediante la revisión de los trabajos publicados sobre la temática: libros y artículos, preferentemente.
2. En segundo lugar, un profundo análisis documental, tanto archivístico como hemerográfico, que ha permitido localizar y estudiar documentación histórica (textos y cartografía) custodiada en distintos archivos municipales, regionales y naciona-

CUADRO I. Información sobre los entrevistados

Informante	Información básica	Informante	Información básica
I	Antiguo muñidor Residencia: Los Rocas (Torre Pacheco) Octogenario	VI	Agricultor usuario de las aguas Residencia: Fuente Álamo de Murcia Octogenario
II	Antiguo muñidor Residencia: Fuente Álamo de Murcia Nonagenario	VII	Agricultor usuario de las aguas Residencia: El Estrecho. Fuente Álamo de Murcia Octogenario
III	Agricultor usuario de las aguas Residencia: Balsapintada. Fuente Álamo de Murcia Nonagenario	VIII	Agricultor usuario de las aguas Residencia: Fuente Álamo de Murcia Nonagenario
IV	Agricultor usuario de las aguas Residencia: Balsapintada. Fuente Álamo de Murcia Nonagenario	IX	Familiar de muñidor Residencia: Murcia Quincuagenario
V	Agricultor usuario de las aguas Residencia: Los Martínez del Puerto (Murcia) Nonagenario	X	Familiar de muñidor Residencia: Balsapintada. Fuente Álamo de Murcia Octogenaria

Elaboración propia.

les, entre ellos, aquellos destinados al resguardo de la prensa histórica de alcance regional y estatal, a saber: Archivo Municipal de Fuente Álamo (AMFA), Archivo Municipal de Cartagena (AMC), Archivo Municipal de Lorca (AML), Archivo Municipal de Murcia (AMM), Archivo General de la Región de Murcia (AGRM), Archivo Histórico Nacional (AHN) y Archivo de la Confederación Hidrográfica del Segura; así como la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (BVPH).

- Por último, en el año 2014 se realizaron entrevistas a personas vinculadas con los complejos hidráulicos y la gestión-venta de sus caudales, obteniendo una valiosa información inédita. En este sentido, las entrevistas fueron de carácter presencial, oral, de tipo abierto sin guion y tuvieron lugar en las viviendas de los participantes, en su mayoría personas de edad avanzada pero con una memoria óptima; desafortunadamente, casi la totalidad ya fallecidos. En total diez entrevistas en las que las características esenciales de los entrevistados figuran en el Cuadro I.

Clasificada y seleccionada la información citada, se han dado a conocer los distintos nombres vinculados con los que se conocieron estos sistemas y la fecha de su origen, así como los diferentes nombres que recibieron sus aguas, quiénes fueron sus propietarios, cuál era la arquitectura de los complejos hidráulicos de los que formaban parte y qué superficie irrigaban. Asimismo, se aborda el inicio cronológico de los actos de venta, su lugar de celebración, su periodicidad y alcance, los integrantes de las

mesas o tribunales de venta, el tipo de fraccionamiento de los recursos y el precio que alcanzaron.

Por otro lado, respecto a los complejos del resto de la Región de Murcia donde se desarrollaron actos de venta similares, se ha realizado un segundo análisis bibliográfico. Gracias a la información recabada se han comparado en el ámbito regional las cuestiones más significativas al respecto, sin evadir referencias a otros existentes fuera de las fronteras regionales. Así, para esta comparativa se ha abordado el origen de las infraestructuras, la procedencia de las aguas, su propiedad, la reglamentación que regulaba los propios sistemas y la acción de venta de sus aguas, la denominación del acto de almoneda, la fecha de inicio de su celebración, el lugar donde tenían lugar estos actos públicos, su periodicidad, quiénes componían el tribunal encargado de ejecutar la subasta y velar por el buen hacer, y, finalmente, el fraccionamiento dado a los recursos y los encargados de su distribución.

Por último, completa la metodología la representación cartográfica de alguno de los aspectos más relevantes del estudio mediante la utilización de un Sistema de Información Geográfica (SIG) de software libre: QGIS edición 3.30 's-Hertogenbosch.

#### IV. SUBASTAS DE AGUAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

A pesar de la amplia y longeva tradición agrícola, las ventas de aguas en almoneda documentadas en la Región de Murcia no son muy numerosas (Fig. 1), tal y como demuestra la literatura existente. Si bien, aún

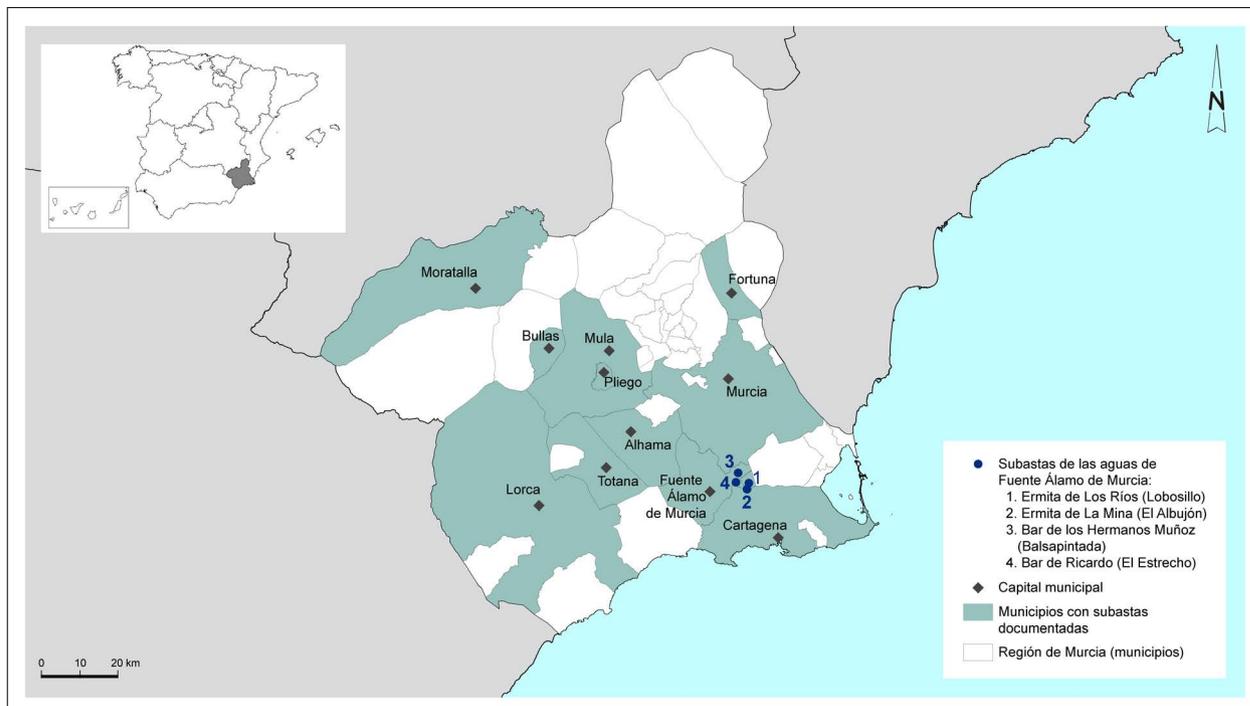


FIG. 1. Municipios de la Región de Murcia en los que tuvieron lugar subastas de agua. Se indican las que se vendían captadas en Fuente Álamo de Murcia. Fuente: elaboración propia.

con rasgos comunes, cada uno de estos actos presenta singularidades que los diferencian del resto y que son consecuencia tanto de su propio origen y evolución en el tiempo como de la comunidad en los que se celebraron o estuvieron integrados. Sin embargo, no cabe duda de que ciertos casos sirvieron de ejemplo a otros posteriores, a pesar de que apenas existe información sobre alguna de estas subastas.

### 1. ORIGEN DE LAS INFRAESTRUCTURAS

El estudio de la génesis de los sistemas que subastaron sus aguas en la Región de Murcia resulta complejo, no solo porque las referencias documentales conocidas sean escasas, sino porque algunos se remontan a tiempos del dominio romano y, especialmente, el árabe. Una filiación preárabe otorgada al sistema original de riegos de Lorca, aunque la construcción de la presa y obra de la Fuente del Oro sea de época musulmana (POCKLINGTON, 1986; MOLINA, 2006). Datación islámica igualmente atribuida a las acequias del Heredamiento del río Alhárabe<sup>1</sup>

y el Heredamiento del río Benamor, ambos en Moratalla (PASCUAL, 1962), así como al Caño de Espuña en Alhama (GIMÉNEZ, 2021), aunque no se descarta que el de El Azarake y El Ral tengan su origen también en este periodo, al menos un aprovechamiento primigenio y cuya datación concuerda con el propio origen de los términos que le dan nombre. Si bien, para el primero de estos dos, del que ya existen referencias en el siglo XVI, algunos autores apuntan un origen documentado de la galería de mediados del siglo XIX (GIL MESEGUER, 2018; GIL y otros, 2009). Etapa árabe a la que también corresponde la fundación del sistema de riego que dio origen a la Huerta de Murcia, aunque hay quien defiende una cronología romana de las primeras obras de aprovechamiento de la corriente del río Segura en este lugar. No obstante, de lo que no cabe duda es de que fueron los musulmanes los artífices del entramado hidráulico que ha llegado hasta la actualidad, heredado por el pueblo cristiano tras la conquista de la ciudad en el siglo XIII.

Algo más reciente parece la construcción de la infraestructura que abastecía a la Fuente de los Caños de Pliego, en concreto de época bajomedieval (LÓPEZ y

<sup>1</sup> Se conoce como «heredamiento» al conjunto de tierras que riega un cauce o a la comunidad organizada de los poseedores de estas tierras (RUIZ, 1916), así

como también alude a la comunidad organizada de propietarios de unas determinadas aguas de carácter privado.

CUADRO II. *Características básicas de las subastas de aguas de la Región de Murcia*

Aguas	Municipio	Nombre	Captación	Origen
Riegos de Alhama	Alhama	Subasta	Nacimiento-mina	Árabe
Fuente de La Rafa	Bullas	Subasta	Nacimiento-mina	Medieval
Riegos de Fortuna	Fortuna	Subasta	Nacimiento	Siglo XVIII
Riegos de Lorca (heredamientos de Sutullena, Tercia y Albacete)	Lorca	Alporchón	Galería y presa subálvea y pantano de Puentes	Árabe Pantano, 1785
Heredamiento de la Balsa Vieja	Totana	Alporchón	Embalsamiento, minado y pozos	Medieval Minado, 1725
Heredamiento del río Alhárabe	Moratalla	Concierto	Derivación	Árabe
Heredamiento del río Benamor				
Heredamiento del río Mula	Mula	Concierto	Derivación	Medieval

Elaboración propia.

GÓMEZ, 2008; PASCUAL, 2019), así como también la de la Fuente de la Rafa en Bullas (LÓPEZ y GÓMEZ, 2008), la de aquellos de pertenencia al Heredamiento de Aguas de Mula (DONNA y ESPÍN, 2018; LÓPEZ, 2015) y la del Heredamiento de la Balsa Vieja de Totana (CÁNOVAS y MARTÍNEZ, 2015), aunque el minado complementario de este último, conocido como La Bóveda, se construyó en 1725, poco antes que la obra del sistema de las Aguas de Cantalar en Fortuna, realizada en 1793 (MONTES, 2019).

## 2. PROCEDENCIA DE LAS AGUAS

Respecto a las aguas aprovechadas y vendidas, las hay de origen subálveo, subterráneo y superficial, lo que influye en la técnica de captación empleada en cada caso. De esta forma, para las de naturaleza subálvea, galerías, minados y presas se ocupaban de aprehender los recursos ocultos en los materiales del lecho de ramblas y ríos de cauce generalmente seco; minados y pozos se encargaron de hacerlo con las de origen subterráneo; y, por último, presas/azudes y acequias/boqueras hicieron lo propio con las de origen superficial, bien fuesen aguas corrientes permanentes (aguas vivas) o de arroyadas esporádicas (aguas turbias).

En el caso de Lorca, los recursos obtenidos eran aquellos conducidos por el río Guadalentín u ocultos en el subálveo de su lecho, captados mediante la presa del Embalse de Puentes (1785) y, aguas abajo y desde un momento muy anterior, por una presa y por una efectiva e interesante infraestructura compuesta por galerías filtrantes con lumbreras y presas subálveas que daba lugar al sistema que abastecía a la conocida como Fuente del Oro (GIL OLCINA, 1993); ingenio igualmente aplicado en

Fuente Álamo de Murcia en alguno de los distintos complejos de estudio. Por otro lado, las aguas subastadas en Fortuna procedían del nacimiento de El Cantalar (RUIZ, 1916; MONTES, 2019), las de Alhama tenían su origen en tres manantiales distintos conocidos como Ral, Azaraque y Espuña (RUIZ, 1916; BAÑOS, 2001; GIL y otros, 2009; GIL MESEGUER, 2018; GIMÉNEZ, 2021), las de Bullas se correspondían con las del nacimiento de La Rafa (LÓPEZ y GÓMEZ, 2008) y en Pliego con el manantial de Los Caños (LÓPEZ y GÓMEZ, 2008); casos en los que, en su mayoría, la construcción de minados permitió incrementar los volúmenes naturales de descarga. Además, tanto el Heredamiento de Aguas de Mula (RUIZ, 1916; GÓMEZ, 1997; LÓPEZ, 2015), como el Heredamiento de los riegos del río Alhárabe y el Heredamiento del río Benamor en Moratalla (RUIZ, 1916; SÁNCHEZ MARTÍNEZ, 2021), aprehendieron caudales de dichas corrientes mediante sistemas de derivación, acequias y boqueras, el primero procedente del río Mula, abastecido en cabecera por los manantiales de Ucenda (GÓMEZ, 1997). Por último, en Totana se captaba originariamente el agua de distintas corrientes menores que debían ser embalsadas para poder hacer el riego del Heredamiento de la Balsa Vieja, si bien a estas se sumaron, más tarde, otras procedentes de pozos motorizados (RUIZ, 1916; CÁNOVAS y MARTÍNEZ, 2015).

## 3. PROPIEDAD Y USUARIOS DE LAS AGUAS

Al margen de la indicada separación del agua respecto a las tierras que regaba, en la mayoría de los complejos estudiados, la principal diferencia se establece entre la que es pública y la que es privada, y, a su vez, en si existe un único propietario o si, por el contrario, son varios,

pudiendo estar estos mancomunados en heredamientos, caso más extendido en los sistemas hidráulicos cuyas aguas se subastaron en la Región de Murcia, o también en sociedades, como ocurrió en varios de los existentes en Fuente Álamo de Murcia, documentándose igualmente asociaciones bajo la figura de comunidades de regantes, terminología de aplicación más reciente.

De esta forma, en Alhama se constituyó el Heredamiento de Aguas de España y el Heredamiento de la Fuente del Azaraque (PÉREZ, 1997; GIMÉNEZ, 2021; GIL y otros, 2009; GIL MESEGUER, 2018), manantial último emplazado dentro de una finca privada perteneciente al conde de Elda y que recibe este mismo nombre<sup>2</sup>. En Lorca se consignan los reconocidos Heredamiento de Sutullena, Heredamiento de Tercia y Heredamiento de Albacete, incorporándose a este último desde 1381 las aguas de la Fuente del Oro (MUSSO, 1847; GIL MESEGUER y otros, 2016); sin olvidar que tanto las del Heredamiento del Real como las de las alquerías de Alcalá y Serrata nunca han estado separadas de la tierra que irrigaban (RUIZ, 1916; GIL OLCINA, 1993; JIMÉNEZ, 1996). En Moratalla, el Heredamiento de los riegos del río Alhárabe y el Heredamiento de los riegos del río Benamor son los encargados de gestionar los caudales de sendas corrientes fluviales (RUIZ, 1916; PASCUAL, 1962; SÁNCHEZ MARTÍNEZ, 2021), mientras que para las captadas del río Mula dicha labor correspondía al ya citado Heredamiento de Aguas de Mula (RUIZ, 1916; GÓMEZ, 1997; LÓPEZ, 2015), y para las de Totana se constituyó el Heredamiento de la Balsa Vieja (CÁNOVAS y MARTÍNEZ, 2015). Por el contrario, en Fortuna la Sociedad La Felicidad fue la gerente desde 1795 hasta 1888, cuando la Sociedad de Aguas del Cantalar la sustituyó, propietaria actual de los recursos con dicho nombre (MONTES, 2019). Fórmula de agrupación que se utilizó en determinados momentos en tres de los complejos hidráulicos con origen en Fuente Álamo de Murcia, los vinculados a la Sociedad Amistad y Lucro, a la Sociedad Anónima San Juan y a la Sociedad Anónima de Aguas Anglo-Española, esta última de escasa supervivencia. Por último, en Pliego la propiedad del manantial de Los Caños recaía sobre el Ayuntamiento (RUIZ, 1916), aunque se conoce que las aguas subastadas a principios del siglo XIX eran propiedad de la Encomienda de la Orden de Santiago (PASCUAL, 2019), mientras que en Bullas las aguas de la Fuente de la Rafa pertene-

cían a un importante número de propietarios<sup>3</sup>, si bien desde 1826 el Ayuntamiento de la localidad tenía derechos y poder sobre las mismas (LÓPEZ y GÓMEZ, 2008).

Quiénes fueron estos «señores del agua», «aguatenientes» o «caciques del agua», y cuándo y cómo se hicieron con los recursos de las distintas infraestructuras, heredamientos, sociedades o comunidades de regantes es una cuestión mucho más compleja y extensa; tarea muy interesante pero imposible de acometer en estas páginas.

#### 4. REGLAMENTACIÓN/NORMATIVA (ORDENANZAS)

La carencia de ordenanzas en los complejos con origen en Fuente Álamo de Murcia contrasta con la de algunos de los sistemas de la comunidad autónoma. Lo cierto es que, tanto en estos como en el propio río Segura, la existencia de una legislación reguladora de las prácticas protectora de derechos y obligaciones se muestra como un elemento fundamental para una correcta gestión. Una labor que en el caso del curso fluvial que abraza la capital murciana se ve complementada con la Junta de Hacendados y el Consejo de Hombres Buenos, organismos centenarios que, junto con las ordenanzas de la Huerta de Murcia, regulan el buen hacer con las aguas de la corriente hídrica en este espacio, siendo este último reconocido por la Unesco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, al igual que otra entidad encargada de cuidar del buen uso del agua del río Turia en la Huerta de Valencia, el Tribunal de las Aguas (CANALES, 2012; CANALES y PERTUSA, 2016).

De acuerdo con esto, una parte importante de los sistemas analizados de la Región de Murcia contaron con unas ordenanzas, aunque la fecha de su redacción varía considerablemente de unas a otras, desde la época medieval hasta la moderna, y no en todas se moderó la forma de proceder en las subastas. De este modo, existe constancia de reglamentaciones generales en el caso de los riegos de Lorca, Mula, Alhama y Moratalla, siendo las referencias más tempranas de cada una de ellas y respectivamente: 1713, 1764, 1826 y 1879 (VERA, 2005), lo que no significa que no pudieran haberse redactado otras anteriores. No obstante, solo se conoce que regulasen específicamente en cuestión de subastas las vinculadas a la Fuente de la Rafa de Bullas (LÓPEZ y GÓMEZ, 2008), las de Lorca (RUIZ, 1916; GIL OLCINA, 1993; VERA, 2005) y las del aprovechamiento del río Mula (VERA, 2005). En el resto

<sup>2</sup> No obstante, Pérez (1997) apuntó que la referida figura comunal no fue adaptada por estas explotaciones hasta 1835-1836, mientras que Ruiz (1916) habló en su obra de sociedades formadas por los partícipes de cada uno de los manantiales.

<sup>3</sup> Un total de 142 en 1870 según López y Gómez (2008).

de complejos no se tiene conocimiento de instrucciones para la regulación de esta práctica de venta, lo que no anula que los estatutos de creación de los heredamientos y sociedades, aquellos que los tuviesen, regulasen otro tipo de cuestiones, como ocurre con los concernientes a alguna de las sociedades de Fuente Álamo, en los que, además de fijarse la estructura corporativa, se fijó el propósito de las organizaciones comerciales y, en ciertos casos, se regló parte de su funcionamiento administrativo, nunca el de las subastas. A pesar de todo, para los sistemas de Totana, Fortuna y Pliego, no se conoce normativa alguna, aunque, para el primero Ruiz (1916) señaló que carecía de ordenanzas a comienzos del siglo XX.

### 5. DENOMINACIÓN DEL ACTO DE VENTA

En aquellas almonedas asociadas a las aguas cuyo origen radicaba en Fuente Álamo de Murcia no se ha documentado otra palabra para referirse a ellas que no sea esta misma que define la actividad, aunque en el resto de la comunidad sí que existen casos en los que se aplica un término singular y concreto. Así, se conoce como *alporchón* a las ventas celebradas en Lorca (RUIZ, 1916; GIL OLCINA, 1993; JIMÉNEZ, 1996; PÉREZ, 1997; GIL MESEGUER y GÓMEZ ESPÍN, 2012) y Totana (CÁNOVAS y MARTÍNEZ, 2015), término que comparten con las documentadas en Vélez Blanco y Vélez Rubio, en la provincia de Almería (NAVARRO, 2010); mientras que en Moratalla y Mula recibieron el nombre de *concierto* (RUIZ, 1916; SÁNCHEZ MARTÍNEZ, 2021).

### 6. INICIO DE SU CELEBRACIÓN

Más difícil resulta conocer la fecha de origen de estas ventas documentadas en la Región de Murcia, pues la bibliografía consultada es escueta al respecto y en la mayoría de ocasiones el dato se desconoce o no queda reflejado, algo que, sin duda, da valor a los registros de Fuente Álamo de Murcia. No obstante, los expertos aciertan al señalar que el origen de esta privatización de las aguas en el territorio regional tuvo lugar en el siglo XIII, con la concesión al común de los vecinos de Lorca de las aguas de la Fuente del Oro para sufragar los gastos del concejo ocasionados por la costosa defensa ante las huestes musulmanas, circunstancia intrínseca a su condición de frontera de reinos (GIL OLCINA, 1993). Con todo, las subastas públicas de las aguas de Lorca parece que se iniciaron en 1381 (MUSSO, 1847; GIL y otros, 2011), aun-

que, recientemente, Donna y Espín (2018) apuntaron que las almonedas del Heredamiento de Aguas de Mula dieron comienzo en 1244, lo que supondría una antigüedad mayor que las ejecutadas en la ciudad de Lorca.

Con todo, la eclosión regional de esta desvinculación entre agua y tierra tuvo lugar en la Edad Moderna (PÉREZ, 1997). Así, 1793 es la fecha en la que se inició el aprovechamiento de las aguas de El Cantalar en Fortuna (sin que se sepa si fue entonces cuando se inició su subasta) (MONTES, 2019), mientras que fue en el siglo XIX cuando comenzaron las ventas en Alhama, Pliego y Totana (PÉREZ, 1997). En este sentido, en Pliego ya existe constancia en la primera década de esa centuria de la venta en subasta de parte de las aguas que eran propiedad de la Encomienda de la Orden de Santiago, mientras que en Totana dichas almonedas fueron impuestas por el propio concejo municipal en 1801 (CÁNOVAS y MARTÍNEZ, 2015). Época decimonónica que coincide con los casos de Fuente Álamo de Murcia vinculados a los dos complejos hidráulicos de la Casa de Girón y, aparentemente, al de la Sociedad Amistad y Lucro, retrasándose hasta el siglo XX, 1920, el origen de las subastas de la Sociedad Anónima San Juan. Desafortunadamente, para los sistemas de Bullas y Moratalla se desconoce el momento concreto de inicio de su celebración, si bien, por su dilatada historia, pudieran tener un origen significativamente remoto, en la época medieval, o, por el contrario, en el propio siglo XIX, pródigo en la génesis de estos actos, como se ha comentado, y momento en el que se redactó la ordenanza del heredamiento que regía los recursos de este último emplazamiento, 1879 (PÉREZ, 1997); sin olvidar que en Bullas ya existía en 1870 una normativa para el régimen de la Fuente de la Rafa (LÓPEZ y GÓMEZ, 2008).

### 7. LUGAR DE CELEBRACIÓN

Por suerte, en lo que concierne al lugar de celebración de las almonedas la información es más numerosa y veraz, de modo que se puede hablar de dos tipos de emplazamientos. Por un lado, los de uso exclusivo para este cometido, y, por otro, aquellos en los que la celebración suponía una actividad complementaria a la desarrollada normalmente en ese espacio. De este modo, tanto en Lorca<sup>4</sup> como en Totana la venta tenía lugar en un local

<sup>4</sup> Ubicado entre las calles Colmenarico y Alporchones (Lorca), cerca de la calle Corredera y de la sede de la actual Comunidad de Regantes de Lorca.

destinado a este fin y conocido como *alporchón*<sup>5</sup> (RUIZ, 1916; GIL OLCINA, 1993; JIMÉNEZ, 1996; CÁNOVAS y MARTÍNEZ, 2015), y en Mula y Moratalla en el conocido como *local del concierto* (RUIZ, 1916; SÁNCHEZ MARTÍNEZ, 2021); aunque en el caso de Mula<sup>6</sup>, López (2015) habla de un primer momento en el que el acto tenía lugar en distintas dependencias municipales (teatro, ayuntamiento, pósito...), celebrándose a partir 1865 en el referido edificio particular tras su construcción exprofeso. En este sentido, cabe señalar que el edificio del Alporchón de Lorca se ha rehabilitado recientemente (2017) y se ha integrado como parte importante del Museo del Agua de la ciudad, situado en la sede de la Comunidad de Regantes de Lorca, convirtiéndose, por tanto, en un atractivo patrimonial y cultural más del enclave. Por el contrario, en el caso de Pliego las subastas tenían lugar en el propio ayuntamiento (RUIZ, 1916), al igual que ocurría en Bullas (LÓPEZ, 2015), utilizando, de esta forma, un edificio público. Casos similares a algunos de los asociados a las aguas de Fuente Álamo de Murcia, en los que se utilizaron sendos locales anexos a las ermitas de Los Ríos y La Mina, así como diversos comercios hosteleros, lugares conocidos y concurridos por los regantes. En Alhama, sin embargo, se ejecutaba en un lugar público, y en Fortuna en la casa de los dueños de las aguas, al menos a principios del siglo XX (RUIZ, 1916).

#### 8. PERIODICIDAD

En Fuente Álamo de Murcia prácticamente todos los complejos hidráulicos subastaban sus aguas semanalmente, los domingos por la mañana después de misa. Misma periodicidad dominical que se constata en el Alporchón de Totana, y con igual desarrollo matinal (RUIZ, 1916). Sin embargo, al igual que en el almeriense Alporchón de Vélez Rubio, en el caso de Lorca estas se vendían diariamente (GIL OLCINA, 1993), como también ocurría en Mula (RUIZ, 1916; LÓPEZ, 2015) y Moratalla, con la salvedad de dos cuestiones: que en el primer caso Donna y Espín (2018) mencionan que en la segunda mitad del siglo XX esta tenía un carácter semanal, celebrándose los viernes y condicionado posiblemente por la puesta en funcionamiento del embalse de la Cierva; y en segundo lugar, que en Moratalla el acto tenía lugar por la noche (Ruiz, 1916). Más incierta resulta la regularidad de las

subastas del agua de la Fuente de La Rafa de Bullas, pues en López y Gómez (2008) se indica que solo se vendían una vez al año, en el mes de octubre. En Alhama, Ruiz (1916) apuntó que la venta tenía lugar exclusivamente cuando uno o varios propietarios de los heredamientos no necesitaban de su agua, y, por último, no se tiene conocimiento de la regularidad de las almonedas de Fortuna ni de las de Pliego, aunque para estas últimas Ruiz (1916) habló de su realización «en un día determinado», sin que concretase cuál.

#### 9. INTEGRANTES DE LA MESA DE SUBASTA O TRIBUNAL DE VENTA

Las subastas eran un acto oficial y oficioso. Esto, más allá de la cuestión económica, lo demuestra no solo la contabilidad de las ventas, en la mayoría de los casos estudiados anotada en libros de registros, muchos conocidos como *libros de aguas*, sino también la presencia en el acto de distintas figuras de autoridad y veladores de los intereses tanto de propietarios como de usuarios y que integraban el cuerpo que presidía los tribunales de venta o mesas de venta, los subastadores. Con todo, el análisis comparado demuestra una importante variedad de configuraciones, aunque es cierto que la información publicada sobre esto no es abundante.

De acuerdo con lo señalado, en casi la totalidad de las almonedas de las aguas captadas en Fuente Álamo de Murcia se repite la presencia de determinados integrantes que presidían el acto. Así, en las celebradas junto a la Ermita de Los Ríos, pertenecientes al complejo de Condes de Heredia-Spínola y al de la Sociedad San Anónima Juan, ejecutadas unas tras las otras, esta mesa estaba conformada por el alcalde pedáneo de Lobosillo como representante de la autoridad, el apoderado del sistema del cual se vendía su agua y un fiel que hacía las veces de anotador y certificador de la documentación; lo que se repetía en aquellas asociadas al complejo de la Casa de Girón-Adolfo Ceño Martínez, aunque en este caso con la presidencia del pedáneo de El Albujón y en la Ermita de La Mina. No obstante, para todos ellos Ruiz (1916) habla de un «voz» y un presidente, además de la confirmada presencia de los muñidores, encargados de velar por el correcto reparto del agua.

Se desconocen los componentes en el caso de Alhama, aunque, en el de Bullas, López y Gómez (2008) señalaron que era la junta directiva de los propietarios la encargada de realizar la venta, mientras que en las de Pliego era la junta directiva del Ayuntamiento de la lo-

<sup>5</sup> En Totana, Cánovas y Martínez (2015) señalaron que en los últimos años se celebraron en la Venta de la Rata.

<sup>6</sup> Ubicado en la calle del Caño (Mula).

calidad quien llevaba a cabo esta acción (RUIZ, 1916). En Fortuna, todo parece indicar que estas, anunciadas previamente por un pregonero, estaban presidiadas por los dueños de las aguas y un juez de aguas, quien intervenía para que quien más lo necesitase tuviese acceso al recurso (RUIZ, 1916). En Lorca, este tribunal estaba conformado por un presidente, un pregonero, un secretario y un fiel de libros (GIL OLCINA, 1993; PELEGRÍN, 2008), si bien Ruiz (1916) habló de presidente, delegado, juez de aguas y dos fieles de libros; aunque también indicó en ese mismo trabajo que estaba compuesta por: presidente, juez, síndico y secretario del sindicato. De igual forma, este mismo autor indicó que en Moratalla esta labor era ejecutada por un mandatario y en Mula por distintos comisarios y un fiel, mientras que en Totana, Cánovas y Martínez (2015) sostienen que participaban un voceador y el administrador del complejo hidráulico, existiendo constancia de un precio mínimo de venta.

#### 10. FRACCIONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Un rasgo común en todos los sistemas analizados en este estudio es la división de los recursos hídricos en unidades equivalentes para facilitar, controlar y gestionar su reparto, la mayoría de ellas conocidas como *tandas*, fracciones que constituyen los turnos de riego repartidos por los encargados de este cometido, con nombres distintos como los de acequero, sobreacequero, repartidor o muñidor.

En Alhama, Gil y otros (2009) hablan de la división de los recursos del sistema del Azaraque en 28 tandas a partir de 1881, la primera de 14 días y las restantes de 13; sin embargo, del periodo anterior o sobre el resto de los existentes en este municipio se desconoce su reparto. En Bullas, las aguas de la Fuente de La Rafa se dividían en tandas de 18 días, en los que cada día se fraccionaba en 2 hilas de 12 h y, a su vez, cada una de ellas en  $\frac{4}{4}$  de 3 h, dividiéndose estas, asimismo, en horas, y estas en fracciones (LÓPEZ y GÓMEZ, 2008). En el caso de Fortuna, se dividieron en tandas de 29 días (RUIZ, 1916), cifra próxima a las de 21 días documentadas en Mula, donde las hilas, a su vez, lo hacían en cuatro fracciones iguales, produciéndose las subastas por cuartos ( $\frac{4}{4}$ ) (LÓPEZ, 2015). Menor era el valor correspondiente a las aguas del Heredamiento del Alhárabe en Moratalla, donde las tandas eran de 10 días, dividiéndose, a su vez, en dos hilas de 24 h; mientras que el Heredamiento de Benamor tenía una sola hila de 24 h (RUIZ, 1916). De la misma manera, estas

quedaban fraccionadas en Pliego en dos tandas de 8 días, a su vez divididas en horas, y, del mismo modo, en  $\frac{5}{3}$  y  $\frac{2}{3}$ , respectivamente (PASCUAL, 2019)<sup>7</sup>. Por el contrario, en Lorca la multiplicidad de tandas es realmente asombrosa, variable y compleja de describir<sup>8</sup>, existiendo algunas con una duración diaria y otras con una temporalidad de hasta 162 días (GIL OLCINA, 1993). Así, de forma simplificada, estas aguas de los riegos lorquinos se dividían en 87 hilas (cada hila de 24 h, 12 h de día y 12 de noche), 43 correspondientes a las de día y 44 a las de la noche (RUIZ, 1916). Por último, en Totana, las aguas corrientes se fraccionaban en 24 lotes de una hora cada uno, pudiendo pujarse por fracciones de cuarto,  $\frac{4}{4}$  de 6 h (RUIZ, 1916).

Todo esto contrasta con las noticias referidas a los sistemas hidráulicos con origen en Fuente Álamo de Murcia, en los que, en su mayoría, la venta se hacía por días que posteriormente quedaban fraccionados en horas, tal y como indicó Ruiz (1916) y como corroboran las entrevistas realizadas a antiguos muñidores integrantes de la plantilla de operarios de alguno de estos complejos (informante I y II) y antiguos regantes que empleaban sus aguas (informantes III, IV, V, VI, VII y VIII).

#### V. SUBASTAS DE AGUA DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

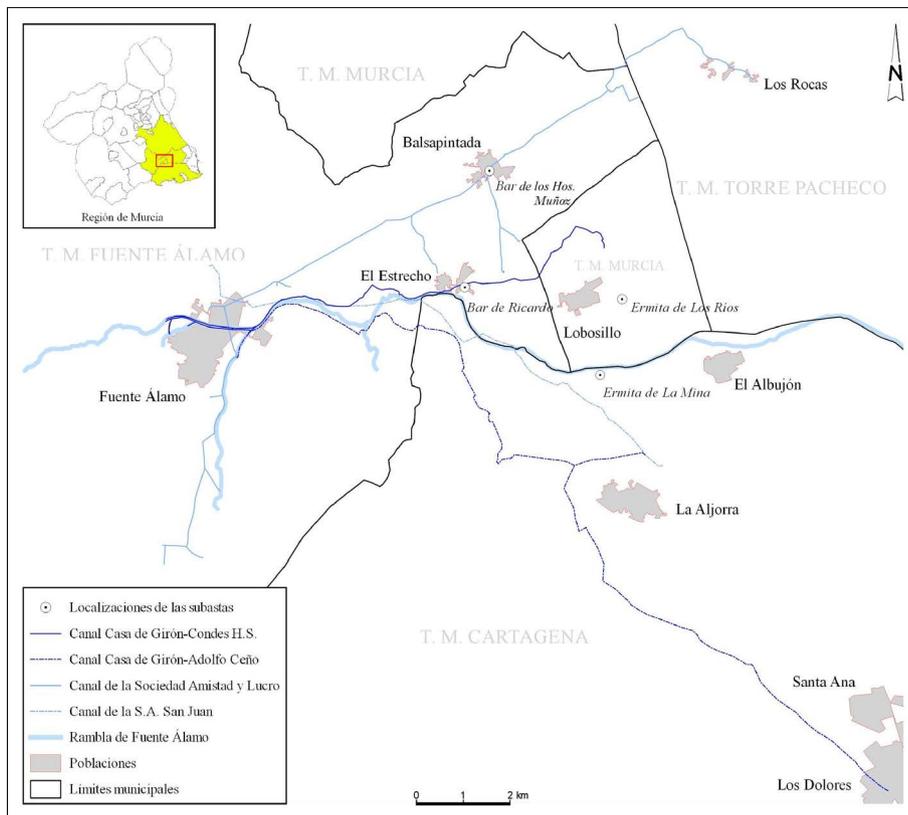
Las fuentes escritas y orales citadas certifican la venta en subasta pública de las aguas de cuatro sistemas hidráulicos cuya área de captación se encontraba en este término<sup>9</sup> (Fig. 2), en concreto en el subálveo de las distintas ramblas que circundan la localidad cabecera del municipio, Fuente Álamo; a saber: la rambla de Fuente Álamo (también conocida como rambla del Albuñón) y la rambla de la Azohía. Sistemas privados, construidos en los siglos XVIII, XIX y XX, en los que tanto los recursos hídricos como la infraestructura que garantizaba su captación y canalización pertenecían a un propietario o propietarios, en algunos casos mancomunados en sociedades mercantiles o, de forma más reciente, incluso en comunidades de regantes (Cuadro II), pero en los que sus aguas fueron subastadas en algún momento de su historia (Cuadro III).

<sup>7</sup> Pascual (2019) realiza una precisa descripción del sistema de división y distribución de estos recursos que irrigaban las huertas de Pliego.

<sup>8</sup> Dicho fraccionamiento aparece descrito en Musso y Fontes (1847), Ruiz (1916) y Gil Olcina (1993).

<sup>9</sup> La información acerca de estos sistemas hidráulicos que no aparece con una referencia bibliográfica o documental distinta ha sido recuperada de Castejón (2014 y 2019).

FIG. 2. Localización de los sistemas hidráulicos cuyas aguas captadas en el entorno de Fuente Álamo fueron vendidas en subastas públicas. Fuente: elaboración propia.



No obstante, además de irrigar tierras de quienes tenían en posesión agua y obra hidráulica, para lo que, en ocasiones, se reservaba parte del caudal disponible, como señalaron los informantes I y II, también proporcionaron suministro a otras parcelas cuyos dueños obtenían el derecho de riego previa compra en el referido acto de almoneda, existiendo, en este último caso, una total independencia entre el agua y las tierras abastecidas. Sin embargo, existen varias excepciones temporales en cuanto a la privacidad de algunos de estos complejos, pues uno de ellos estuvo un breve periodo bajo la administración del Ayuntamiento de Fuente Álamo y varios fueron incautados durante la Guerra Civil española, primero por el Frente Popular de Fuente Álamo y poco después por el Comité de Intervención e Incautación de Industrias, quedando así regidas por distintas organizaciones sindicales obreras.

En conjunto, estos sistemas hidráulicos, excavados en el subsuelo y construidos en superficie mediante obra de mampostería, proporcionaron riego a tierras de los municipios de Fuente Álamo de Murcia, Murcia, Cartagena y Torre Pacheco. Por tanto, abastecieron a un área importante de la actual comarca del Campo de Cartagena,

constituyendo uno de los precedentes de la revolución agrícola sufrida en este territorio desde 1979 con la llegada de las aguas del Trasvase Tajo-Segura, retrasada a Fuente Álamo de Murcia hasta 1992. Además, aportaron recursos a tres colonias agrícolas fundadas en la segunda mitad del siglo XIX, dos en el municipio de Fuente Álamo de Murcia: la Colonia Agrícola Corverica y la Colonia Agrícola Villa Antonia; y una tercera en Lobosillo, territorio municipal de Murcia, la Colonia Agrícola Zabalburu. Explotaciones de gran interés agronómico, antropológico y económico, en las que algunas de sus producciones fueron premiadas en las exposiciones universales de Viena (1873), Barcelona (1888), Bruselas (1897) y París (1900) (CASTEJÓN, 2023).

#### 1. AGUAS DE LA CASA DE GIRÓN / CONDES DE HEREDIA-SPÍNOLA (1753)

Por su dilatada historia, también recibieron los nombres de Aguas de Cisneros y Compañía, Aguas de los Condes de Heredia-Spínola, Aguas Viejas y Aguas del Campo de Murcia, aunque el verdadero promotor del

CUADRO III. Características básicas de los sistemas de Fuente Álamo de Murcia cuyas aguas fueron vendidas en subasta

Sistema	Origen	Extensión (galería-acequia)	Captación (tipo)	Captación (técnica)
Casa de Girón / Condes de Heredia Spínola	1753	> 15 km (5 km-10 km)	Subálvea / subterránea	Galerías y presas subálveas a las que se sumaron pozos
Casa de Girón / Adolfo Ceño	1837	> 21 km (3 km-6 km-12 km tubería)	Subálvea / subterránea	Galerías y presas subálveas a las que se sumaron pozos
Sociedad Amistad y Lucro	1893	> 25 km (8,5 km-16,5 km)	Subálvea / subterránea	Galerías a las que se sumaron pozos
Sociedad Anónima San Juan	1912	> 13 km (7 km-5 km)	Subálvea / subterránea	Galerías a las que se sumaron pozos

Elaboración propia a partir de Castejón (2019)

CUADRO IV. Características básicas de las subastas de los sistemas de Fuente Álamo de Murcia

Sistema	Casa de Girón / Condes de Heredia Spínola	Casa de Girón / Adolfo Ceño Martínez	Sociedad Amistad y Lucro	Sociedad Anónima San Juan
<i>Inicio / Fin</i>	1810 Década 1970-1980	1840-1850 Década 1960-1970	Sin determinar Década 1980-1990	1920 Década 1970-1980
<i>Lugar</i>	Ermita de Los Ríos (Lobosillo)	Ermita de La Mina (La Aljorra)	Fragua de Padilla y Bar de los Hermanos Muñoz (Balsapintada) Bar de Ricardo (El Estrecho)	Ermita de Los Ríos (Lobosillo)
<i>Periodicidad</i>	Semanal (domingo)	Semanal (domingo)	Semanal (domingo/sábado)	Semanal (domingo)
<i>Tribunal de venta o mesa de venta</i>	1. Pedáneo de Lobosillo 2. Apoderado de los propietarios 3. Fiel de fechos	1. Pedáneo de El Albuñón (?) 2. Apoderado de los propietarios 3. Fiel de fechos	1. Propietario 2. Encargado	1. Pedáneo de Lobosillo 2. Representante de la sociedad 3 Fiel de fechos
<i>Unidades</i>	Días y más recientemente en horas	Días y más recientemente en horas	Horas	Horas
<i>Ordenanzas</i>	No	No	No	No

Elaboración propia

complejo, que captaba las presentes en el subsuelo de la rambla de Fuente Álamo mediante galerías con lumbresas y presas subálveas, fue el regidor de Lorca Juan Antonio García Serón en 1753, interesado tanto en erradicar el paludismo que asolaba la localidad debido a la abundancia de aguas encharcadas en sus inmediaciones, como en el aprovechamiento de este mismo recurso (CASTEJÓN, 2015; CASTEJÓN, 2019). No obstante, fueron sus descendientes, vinculados a la familia de la Casa de Girón de Cartagena, quienes completaron e hicieron realidad el proyecto, culminando las obras en la década de 1800.

Tiempo después, mediante una serie de compras efectuadas entre 1876 y 1885, los Hermanos Zabalburu y Basabe (Francisco, Mariano y José), de origen vasco, adquirieron tanto el sistema como sus aguas, preferentemente el primero, ya que heredó las propiedades del resto de ellos cuando estos fallecieron, siéndoles transmiti-

das a su hija en 1897, María del Carmen Zabalburu y Mazarredo (condesa de Heredia Spínola), una vez que él mismo pereció. Casada con el conde de Heredia-Spínola, Alfonso de Martos y Arizcun, el noble matrimonio conservó dicha titularidad hasta prácticamente el abandono del sistema en el último tercio del siglo XX. Sin embargo, un hecho trascendental produjo un impás en la posesión. Así, el 9 de agosto de 1936 el Frente Popular de Fuente Álamo incautó estas aguas e infraestructura, imponiendo la cancelación de las subastas y un precio de venta fijado por la organización política. No obstante, el 28 de noviembre de 1936 el Comité de Intervención e Incautación de Industrias anuló dicha incautación y las declaró nuevamente incautadas, esta vez en su nombre, haciéndose responsable de su venta y delegando en la CNT (Confederación Nacional de Trabajo) de Lobosillo y la UST (Unión Socialista de Trabajadores) de El Estre-

cho la gestión de recursos y cauce<sup>10</sup>. Una circunstancia que incluso quedó recogida en 1938 en la prensa regional, donde apareció citada la autodenominada Administración de Aguas Incautadas de Lobosillo<sup>11</sup>, y que se mantuvo hasta 1939, cuando, finalizada la Guerra Civil, los condes, legítimos propietarios, reclamaron y obtuvieron la devolución de la propiedad y el derecho referido, quedando constatado que en la década de 1970 sus herederos seguían en posesión de las canalizaciones, en concreto Luis Martos Zabalburu<sup>12</sup>.

En conjunto se trata de una infraestructura con una extensión superior a los 15 km<sup>13</sup>, en los que más de 5 km se correspondían a galerías con lumbreras, con una principal a la que confluían otras tres secundarias, y más de 10 km de canalización superficial, acequia. Además, a este estaban asociados varios acueductos, uno de ellos de madera sobre la Rambla de la Murta, una balsa, varias presas subálveas, abrevaderos y lavaderos, así como un molino de dos cubos.

Con sus aguas se irrigaban parcelas del municipio de Fuente Álamo de Murcia, especialmente las pertenecientes a la pedanía de El Estrecho, así como otras localizadas en el de Murcia e integradas en el partido de Lobosillo, entre las que destacaban las finca Lo Serón y Lo Heredia, de pertenencia de los propietarios del complejo hidráulico; y, por último, también tierras emplazadas en territorio del término municipal de Torre Pacheco.

En lo que respecta al aspecto comercial, abordado de forma previa por Sánchez Martínez (2007), según las fuentes documentales fue en 1810 cuando se inició el mercado que vendía mediante subasta los recursos hídricos captados por el sistema, correspondiendo el lugar de su celebración a un local contiguo a la Ermita de Los Ríos, en el caserío de Lobosillo conocido con este mismo nombre; información corroborada por el conjunto de informantes al completo. El acto de venta, a pesar de carecer de reglamentación escrita alguna y estar basado en la costumbre y deseos de sus propietarios, seguía un estricto modo de proceder, que documentaron tanto Sánchez Martínez (2007) como Ruiz (1916). De esta forma, se efectuaba todos los domingos después de misa, es decir, con una periodicidad

y alcance semanal, ya que se subastaban las aguas de la semana entrante y según el siguiente procedimiento:

Una vez constituida la mesa [...] la persona que llevaba la voz iniciaba la subasta por el día lunes, con un determinado importe de salida en reales, y los interesados iban aumentando la puja dando voces de «uno», para indicar que aumentaban la puja un real más. En ocasiones, dependiendo de la necesidad y la disponibilidad económica, podía incrementarse la cantidad de cada puja a varios reales en vez de uno solo. Cuando la subasta iba perdiendo fuerza, el voz [...] animaba a los pujadores con el número de reales alcanzados por la última oferta seguido de las conocidas expresiones «a la una, a las dos y a las tres», tras lo cual se anunciaba que ese día de riego quedaba adjudicado al último postor, anotándolo el contable. Una vez terminada la subasta de todos los días, se anunciaba con frases del tipo: «señores, ha terminado la subasta: a pagar el agua», lo que indicaba que los que se habían adjudicado los días de riego debían de pagar en metálico la puja realizada al contable de los dueños [Sánchez Martínez, 2007, pp. 626-628].

Asimismo, se conoce que la mesa del tribunal de venta —conjunto de personas que presidían y dirigían el acto de la subasta— estaba compuesta por el alcalde pedáneo de Lobosillo<sup>14</sup>, el apoderado o mayordomo de la familia propietaria del sistema<sup>15</sup> y un *fiel de fechos*<sup>16</sup>; recibiendo todos ellos por parte de los dueños de las aguas un pago estipulado por el servicio.

Además, se confirma que las aguas de este complejo se vendieron en una primera etapa por días<sup>17</sup>, posteriormente divididos en horas, y en otra, más reciente, según parece, únicamente por horas. No obstante, Sánchez Martínez (2007) señala que en origen existía una única tanda de 24 h, mientras que en los últimos tiempos estas se dividieron en dos tandas de 12 h cada una. En este sentido, también cabe señalar dos hechos importantes. El primero de ellos es que en este sistema se subastaban 6 de los 7 días de la semana, reservándose la familia propietaria el domingo para el riego de sus propiedades, aunque en las últimas décadas y, ante la escasez de agua, cada vez eran

<sup>14</sup> En 1848 los propietarios del sistema le pagaban por esta labor 8 reales por subasta.

<sup>15</sup> En un documento de 1860 se habla de un persona que era la voz pública, pudiendo relacionarse esta directamente con dicho apoderado, encargado de conducir la puja (SÁNCHEZ MARTÍNEZ, 2007).

<sup>16</sup> Fedatario o testigo de los hechos inscritos en los documentos legales como el registro del libro de aguas.

<sup>17</sup> En ocasiones, los agricultores, no necesitando más que un número determinado de horas, se ponían de acuerdo con los que estaban en iguales condiciones y, hecho el cómputo por todos del día subastado, conferían a uno cualquiera su representación y con ella la suma de las cantidades particulares constitutivas de la cantidad total a la que se puede llegar pujando; de esta forma adquirirían el día de agua de forma conjunta y con posterioridad se las repartían a razón de sus necesidades (SÁNCHEZ MARTÍNEZ, 2007). La venta por unidades de tiempo necesita de una correcta limpieza de los cauces y mantenimiento, pues de lo contrario, en un mismo periodo de tiempo, la cantidad percibida podía ser diferente.

<sup>10</sup> AMFA. Caja Aguas 1. Incautación de las aguas de la Sociedad San Juan y las de los Condes de Heredia Spínola, 09/08/1936.

<sup>11</sup> AMM. Hemeroteca. *El Liberal*, 23/12/1938.

<sup>12</sup> AGRM. DIP, 2827.3. Proyecto de captación de aguas subterráneas en la Rambla de Fuente Álamo con destino a riego (1972).

<sup>13</sup> Esta cifra contabiliza únicamente las acequias de obra, quedando al margen, por tanto, un importante número de boqueras de tierra, hoy día prácticamente extinguidas y encargadas antaño, en última instancia, de conducir el agua en el interior de cada parcela.

menos los días que se vendían y el precio mucho mayor, puesto que los dueños se quedaban para sí la mayor parte de los caudales (SÁNCHEZ MARTÍNEZ, 2007). Una acción que lastimaba los intereses del resto de regantes, tanto o más que las malas prácticas<sup>18</sup> aplicadas, en ocasiones, por los propietarios, quienes, al parecer, indujeron, en ciertos momentos y especialmente en la segunda mitad del siglo XIX, «pujas fantasmas» o «simuladas» mediante falsos regantes («ganchos»), siendo su objetivo elevar el precio del agua. Procedimientos con un fin idéntico al perseguido con la aceptación en esta misma época de fianzas del pago por dicho servicio, cuando la costumbre era el abono inmediato y en metálico. La segunda cuestión es que el apoderado llevaba un registro de las transacciones de las ventas, anotando las mismas en un libro de contabilidad, paralelo del libro de aguas utilizado en reconocidas subastas como las de Lorca o Mula (Ruiz, 1916), así como las celebradas en Elche (GIL OLCINA, 1993; GIL MESEGUER, 2004), e igualmente presente en los actos de venta vinculados a las aguas de Fuente Álamo de Murcia.

Por último, menor precisión ofrece el precio que alcanzaron dichos recursos a lo largo del tiempo, pues la documentación refiere distintos valores, siendo los asociados a este complejo hidráulico los más numerosos de los estudiados en este municipio. De este modo, en 1850 el remate iba desde 1 real de vellón/día al precio máximo que los postores pudieran pagar (SÁNCHEZ MARTÍNEZ, 2007), indicando otras fuentes que en este mismo año alcanzaron incluso 25 o 26 duros/día, mientras que a comienzos del siglo XX se registraron cifras de incluso 200 ptas./día (RUIZ, 1916) y en 1936 de 2,65 ptas./h, con un caudal aproximado de 40 m<sup>3</sup>/h. Además, existe constancia de que durante la Guerra Civil el Frente Popular les impuso, brevemente, un valor fijo tras su incautación, siendo este alterado tras la posterior anulación y nueva incautación ejecutada por el Comité Provincial de Intervención e Incautación. En todo caso, según Sánchez Martínez (2007) el pago se realizaba en metálico y en el instante de los remates de las aguas, al igual que en las subastadas en La Mina (El Albuñón).

## 2. AGUAS DE LA CASA DE GIRÓN / ADOLFO CEÑO MARTÍNEZ (1837)

Captadas igualmente mediante galerías con lumbresas del subálveo de las ramblas de la Azohía y Fuente

Álamo, recibían, en origen, el mismo nombre que las anteriores, ya que su infraestructura inicial fue construida por idéntica familia entre 1837 y 1840, aunque más tarde sufrió notables ampliaciones. Se conocieron también como Aguas del Campo de Cartagena o Aguas de Adolfo Ceño, nominación última vinculada a uno de los propietarios que mayor interés y recursos invirtió en el aumento de los caudales y el desarrollo del complejo desde que lo adquiriese en 1892, Adolfo Ceño Martínez. Un individuo vinculado con la minería que con esta intención incentivó la creación de la Sociedad Anónima de Aguas Anglo-Española en 1904; integrada por sí mismo, como presidente y accionista mayoritario, y como minoritarios, y por igual, su hijo, Adolfo Ceño Hernández, José María Pelergrín, José Ceño Martínez y José Ceño Cánovas, además de otros socios desconocidos, posiblemente de origen inglés, que poseían una pequeña parte de las acciones.

Sin embargo, en 1910 la sociedad colapsó y terminó disolviéndose, transmitiéndose la totalidad de los activos al mencionado Adolfo Ceño Hernández, propietario entonces de aguas y sistema hasta que, al igual que ocurrió en otros complejos con origen en Fuente Álamo de Murcia, durante la Guerra Civil fue intervenido, quedando como responsable del mismo la CNT de La Aljorra<sup>19</sup>. No obstante, la documentación indica que poco antes de 1938 la Comunidad de Regantes de La Aljorra, integrada por los labradores tradicionales de este sistema<sup>20</sup>, se hizo con la administración de sus aguas, posiblemente hasta que dejó de ser funcional, aproximadamente, en las décadas de 1970-1980.

En lo que respecta a la estructura del complejo, este poseía una extensión superior a los 21 km, de los que más de 3 km correspondían a galerías con lumbresas, más de 6 km a canalización superficial y cerca de 12 km a tubería de hormigón, siendo esta última la actuación más reciente. Asimismo, asociados a este sistema se construyeron tres abrevaderos, presas subálveas, cuatro acueductos, varias balsas y un molino hidráulico de cubo.

Entre las propiedades irrigadas por sus aguas se encontraban algunas pertenecientes al municipio de Fuente Álamo de Murcia, fundamentalmente adscritas a la pedanía de El Estrecho, en concreto al caserío de Río Seco, además de aportar caudales a las diputaciones del municipio de Cartagena de La Aljorra, El Albuñón, Pozo Estrecho y Miranda, en las que la explotación de la finca

<sup>18</sup> De «poca pureza» las llegaron a describir en documentos de 1860 (SÁNCHEZ MARTÍNEZ, 2007).

<sup>19</sup> AMFA. Caja Aguas 1. Organizaciones propietarias de las aguas y cauces incautados e intervenidos. Sin fecha (28/12/1936-31/08/1938).

<sup>20</sup> AMFA. Caja Aguas 1. Informe sobre impuesto sobre aguas remitido a la Reforma Agraria, 31/08/1938.

Casa Grande, localizada en la primera jurisdicción, era, sin duda, la más importante, además de ser de la titularidad de los dueños la infraestructura hidráulica.

En este caso no se dispone de fecha exacta del inicio de la venta de las aguas, aunque, teniendo en cuenta el éxito comercial de las anteriores, no es extraño que una vez acabada la obra estas se vendiesen de inmediato, es decir, antes de mitad de siglo (1840-1850), momento en el que ya se tiene constancia de la práctica. Así, se conoce que fueron subastadas en la Ermita de La Mina, caserío perteneciente a la diputación de El Albuñón (Cartagena), donde se realizaron también los domingos después de misa y con idéntica distribución y alcance semanal que las citadas anteriormente, aunque en este caso sí que se vendían todos los días de la semana y con pago en metálico, lo que no quiere decir que no abasteciese a las importantes propiedades agrícolas de los dueños de las aguas, tal y como señalaron los informantes I y II.

En lo que se refiere a la mesa del tribunal de venta, todo indica que poseía la misma configuración que la aplicada en la anterior almoneda descrita, esto es: alcalde pedáneo de El Albuñón<sup>21</sup>, apoderado de los propietarios y *fiel de fechos*, por lo que a partir de 1892 la única variación en este sentido debió de ser el representante de los dueños. Sin embargo, frecuentemente contaba, además, con la presencia del referido propietario, Adolfo Ceño Martínez, como también ocurría en las subastas de la Sociedad Anónima San Juan con Juan Pérez Nieto (SÁNCHEZ MARTÍNEZ, 2007), fieles custodios de sus bienes.

En cuanto al precio, poco se conoce, tan solo que al comienzo del siglo XX ascendió a valores de hasta 200 pts./día (RUIZ, 1916).

### 3. AGUAS DE LA SOCIEDAD AMISTAD Y LUCRO (1893)

Con esta designación se conocieron aquellas cuya captación, también por medio de galerías con lumbreras construidas, en este caso, en el subálveo de la rambla de la Azohía, inició en 1893 Antonio García Legaz, con el que pronto, antes de 1895, se asoció Pedro Conesa García. No obstante, poco después el terrateniente local Pedro Guerrero García obtuvo mediante cesión del primero la propiedad de la infraestructura y el derecho sobre sus

aguas, dando pie a que el 4 de marzo de 1897 se constituyese la Sociedad Amistad y Lucro. Entidad con sede en Fuente Álamo, propietaria desde entonces de sendos bienes y, muy posiblemente, artífice de una ampliación importante del sistema, en concreto del tramo que va desde Balsapintada a terrenos del municipio de Torre Pacheco. Una unión mercantil integrada en el momento inicial por Pedro Guerrero García, Eduardo Casanova y Galtero (primer marqués de Galtero), Joaquín Peñalver Nieto, Luis Conesa Vidal y María Pagán Martínez.

Sin embargo, algunas décadas más tarde, 1923, y de una forma que se desconoce<sup>22</sup>, el afamado José Maestre Pérez logró apropiarse de casi la totalidad de la asociación, 19/24 acciones, perteneciendo el resto a: sus sobrinos, Miguel Zapata Echeverría y Concepción Zapata Echeverría, marqueses de Villalba de los Llanos (1), a su hijo José Maestre Zapata (1), a Guillermo Casanova y de Más, marqués de Galtero (2), y a Mario Zamora Mora y María Zamora Mora (1); momento en el que esta estaba domiciliada en Cartagena. Un proceso de acaparamiento por parte de una de las familias más poderosas de la región, encabezada por Miguel Zapata Sáez (*Tío Lobo*), que se vio completado en años posteriores, pues en 1936 la sociedad estaba domiciliada en Balsapintada y era propiedad de los citados Miguel Zapata Echeverría y Concepción Zapata Echeverría, marqueses de Villalba de los Llanos, y sus sobrinos, los hijos de José Maestre Pérez: Tomás Maestre Zapata, José Maestre Zapata, Francisca Maestre Zapata y Obdulia Maestre Zapata.

Más tarde, durante la Guerra Civil e incluso algunos años después, parece que fue el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia quien se hizo con el control de la infraestructura y sus aguas, ya que en algunos documentos la municipalidad fijaba el precio del recurso y el pago a los empleados encargados de la limpieza del cauce y el reparto de estas, los conocidos como muñidores. Una circunstancia lograda, quizás, mediante una incautación, como ocurrió con otros complejos, aunque no existe constancia documental de este hecho. Lo cierto es que tiempo después su propietario fue Fulgencio Pedreño Conesa, al menos desde 1947 y hasta 1952, año en el que vendió los derechos sobre agua e infraestructura a su último agutieniente, el reputado minero Francisco Celdrán Conesa, quien la mantuvo en funcionamiento hasta la década de 1980-1990, cuando la estéril infraestructura fue adquirida por un vecino de Fuente Álamo.

<sup>21</sup> En la documentación no aparece referido, aunque sí que se indica la presencia del pedáneo, por lo que al estar emplazada la ermita en El Albuñón, se considera que el encargado asistente al acto debió de ser el de esta diputación de Cartagena, tal y como ocurría con las subastas en la ermita de Los Ríos con el pedáneo de Lobosillo.

<sup>22</sup> Parece ser que Joaquín Peñalver Nieto contrajo una deuda con la familia de Miguel Zapata Sáez cobrada con el embargo de distintas propiedades (SÁNCHEZ CONESA y otros, 2002), puede que entre ellas acciones de la sociedad.

Estructuralmente, el complejo hidráulico poseía una extensión de más de 25 km, en los que 8,5 km eran galerías con lumbreras y los más de 16,5 km restantes, acequia. A él estaban asociados tres lavaderos, varias balsas y dos sifones, mientras que las tierras irrigadas por este en el municipio de Fuente Álamo de Murcia se ubicaban en el propio Fuente Álamo y las pedanías de Balsapintada y El Estrecho, además de abastecer otras localizadas en Lobosillo, término de Murcia, y parte del municipio de Torre Pacheco, en concreto terrenos de El Jimenado<sup>23</sup>.

La información documental respecto a las subastas se complementa con el valioso trabajo de Rabal (2008) y las fuentes orales, en este caso la totalidad de los informantes entrevistados para este trabajo, si bien, desafortunadamente, no se conoce cuándo se iniciaron las ventas, siendo 1938 la fecha más temprana que alude al comercio de dichos recursos, al afirmarse en una sesión del pleno del Ayuntamiento de Fuente Álamo en el que se hablaba de este sistema, que «los gastos ascienden más que a los ingresos». No obstante, este autor la describe a partir de la información aportada por un antiguo muñidor, de forma que se corrobora su celebración todos los domingos. Asimismo, se sabe que, durante el tiempo que tuvieron lugar, se realizaron en distintos emplazamientos del término de Fuente Álamo de Murcia, siendo más exacto su conocimiento en las últimas décadas de vida útil del complejo. De este modo, desde el final del siglo XIX y hasta mediados del siglo XX no existe referencia alguna al lugar de celebración, si es que se subastaron, trasladando así la cronología conocida hasta este momento, aunque no se debe olvidar que la sede de la referida sociedad estuvo primero en Fuente Álamo y más tarde en Balsapintada, y que no existen fechas exactas de inicio y fin de las referidas almonedas en los distintos emplazamientos.

De esta forma, se tienen referencias de subastas celebradas en Balsapintada en dos localizaciones distintas, por un lado, parece ser que se dieron en la fragua de Diego Padilla Martínez, quien emigró en 1951 a Cartagena junto a su familia, quedando al cargo de la herrería su hermano, y por otro lado, y de esta hay absoluta certeza, en el Bar de los Hermanos Muñoz, ubicado en Balsapintada y vinculada su ejecución, como poco, al periodo en el que la infraestructura perteneció a Fulgencio Pedreño Conesa, cuñado de estos y también vecino de este pueblo. Con posterioridad, tras la adquisición de Francisco Celdrán Conesa de aguas e infraestructura a mitad de siglo, estas se trasladaron al Bar de Ricardo, localizado en la pedanía

de El Estrecho y cuya apertura tuvo lugar en 1940, cesando su actividad en 1968 (SÁNCHEZ y otros, 2002).

Al margen de esto, se conoce que la mesa del tribunal de venta estaba compuesta por alguno de los propietarios del sistema y el encargado del complejo, además de contar con la presencia en la sala del resto de muñidores que trabajaban en el mismo, responsables del mantenimiento de la infraestructura<sup>24</sup> y del reparto del agua, y, por tanto, presentes al objeto de quedar enterados de cuándo y a quién debían entregarle el turno de riego, aunque para ello recibían, de parte de los encargados, la lista de los beneficiarios en las tandas de riego de los distintos días (RABAL, 2008); información corroborada por los propios muñidores del sistema entrevistados (informantes I y II) así como los antiguos agricultores que hicieron uso de sus aguas (informantes III-VIII). En este caso, no se cita la presencia de un fiel o secretario. No obstante, Rabal (2008) apunta una modificación en la forma de otorgar los recursos en la última etapa de este sistema, basada más en la petición directa al tribunal, quien asignaba entonces día y hora a quien solicitaba el uso, que por puja directa. Una circunstancia que posiblemente se debió a la abundancia de agua disponible, pues entonces estaba abastecido por 12 pozos construidos con tal finalidad, ofreciendo una capacidad máxima de hasta 300 m<sup>3</sup>/h (RABAL, 2008).

En este caso en concreto, Rabal (2008) describió de forma precisa la labor de los muñidores del complejo, ejecutada en turnos de 24 h ininterrumpidas seguidas de otras 24 h de descanso. Operarios, cuyo número en 1938 es desconocido, pero sí que se habla de varios de ellos, mientras que durante el periodo en que la propiedad perteneció a Francisco Celdrán Conesa, ocuparon este cargo, principalmente, Antonio Jiménez García (*el Olmos*, encargado e informante I), Juan Madrid Espinosa (*Juan el Muñidor*, informante II) y Juan Saura Núñez (*el Porreta*, familiar del informante IX), así como también Antonio (*el Puche*), Francisco Moreno (*el Puro*, familiar del informante X) y, por un lapso de tiempo breve, Pedro Saura Núñez (*Perico el Muñidor*).

En lo que se refiere al fraccionamiento de los recursos, todo indica que se efectuaba por horas, sin que exista demasiada información acerca del precio alcanzado, poco más de que en 1936 fue de 3 ptas./h. Sin embargo, las entrevistas realizadas a dos de los muñidores que trabajaron en él han ofrecido una información valiosa, ya que apuntaron que el precio en las décadas de la segunda mitad

<sup>23</sup> Un muñidor dijo que «de Balsapintada al Jimenado eran 12 horas lo que gastaba el agua en ir» (RABAL, 2008).

<sup>24</sup> En algunos casos, incluso se contrataba personal complementario a los muñidores (RABAL, 2008).

del siglo XX osciló entre 60-100 ptas./h, aunque uno de ellos, encargado del resto, señaló que estas alcanzaron en los últimos años valores de entre 500 y 1.000 ptas./h, con un caudal medio aproximado de 60 m<sup>3</sup>/h. Además, en este caso cabe destacar que, en la etapa final de funcionamiento del sistema, un albarán hacía las veces de resguardo para muñidores y agricultores, siendo entregado por dichos empleados a los usuarios una vez que estos abonaban el pago por el servicio.

#### 4. AGUAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA SAN JUAN (1917)

Aunque también recibieron el nombre de Aguas Nuevas por ser el sistema construido más recientemente en este municipio, esta es la denominación de los recursos hídricos captados desde 1912, mediante pozos y galerías con lumbreras construidas al norte de la localidad de Fuente Álamo y en la rambla de Fuente Álamo, por iniciativa de Juan Pérez Nieto. Si bien, a finales de 1919 la propiedad de infraestructura y aguas quedó vinculada a la Sociedad Anónima San Juan, domiciliada en Lobosillo y fundada en ese mismo año. Unión mercantil destinada a la explotación de dichas aguas y cuyos integrantes en 1934 eran Juan Pérez Nieto (presidente), José Hernández Navarro (tesorero), Carlos Calín (apoderado), José Conesa (secretario-contador) y Ginés Sánchez Pérez (vocal)<sup>25</sup>.

Sin embargo, el 9 de agosto de 1936 el Frente Popular de Fuente Álamo incautó estas aguas y obra hidráulica, imponiendo la cancelación de las subastas y un precio de venta fijado por la propia organización. No obstante, el 28 de noviembre de 1936 el Comité de Intervención e Incautación de Industrias anuló dicha aprehensión y declaró intervenidas las aguas, haciéndose responsable de su venta y solicitando que fuese la UGT y la CNT de Lobosillo y el Frente Popular de Fuente Álamo quienes eligiesen un interventor encargado de los riegos. Por desgracia, la falta de documentación al respecto, limita que se conozca hasta cuándo pervivió la intervención y lo único cierto es que en una nota sin fecha se indica que tanto la UST como la CNT de Lobosillo controlaban la infraestructura y sus recursos hídricos<sup>26</sup>. Finalmente, cabe señalar que en 1968 existía una entidad conocida como Comunidad de Aguas para Riegos San Juan, presidida por Jesús Cano Pérez, propietaria y encargada tanto del sistema como de

sus aguas; derechos posiblemente adquiridos al finalizar el mencionado conflicto bélico.

La extensión total del complejo superaba los 13 km, de los que 8,5 km correspondían a galería con lumbreras y los restantes a acequia, sin que puedan destacarse grandes elementos estructurales complementarios, más allá de un gran sifón que salvaba la rambla de Fuente Álamo. Además, en este caso, los campos regados con sus aguas se circunscribían al municipio de Murcia, tierras pertenecientes a la diputación de Lobosillo, al de Cartagena, abasteciendo a terrenos emplazados en las diputaciones de El Albuñón y La Aljorra, y al de Torre Pacheco, donde, según Sánchez Martínez (2007), Juan Pérez Nieto poseía la finca de Las Postas.

Las subastas dieron comienzo en 1920, celebrándose el acto todos los domingos por la mañana tras la misa en el mismo emplazamiento que las de la Casa de Girón, es decir, en la Ermita de Los Ríos, Lobosillo (Murcia), hecho corroborado por todos los informantes entrevistados. Edificio religioso muy próximo a la finca donde residía Juan Pérez Nieto en la diputación cartagenera de La Aljorra, El Recobo, y que se irrigaba con estas mismas aguas. Asimismo, en 1936 se cita que la subasta se realizaba en el local destinado a la Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios, desconociéndose si se trata del mismo que se había usado tradicionalmente u otro establecimiento distinto cuyo traslado pudo ser consecuencia de la incautación del complejo y sus aguas producido durante la Guerra civil.

En lo referente a la mesa del tribunal de venta que formaba parte de la almoneda, este guardaba, con casi total seguridad, la misma configuración que el que vendía las aguas de los condes de Heredia-Spínola, esto es, formado por el alcalde pedáneo de Lobosillo, un representante de la sociedad, que además era el encargado de llevar el registro de las transacciones en un libro de cuentas, y un *fiel de fechos*, que en las últimas décadas de existencia era el mismo que el que hacía las anotaciones en el sistema de Adolfo Ceño Martínez (SÁNCHEZ MARTÍNEZ, 2007). Además, frecuentemente contaba con la presencia del dueño de las aguas, Juan Pérez Nieto.

También en este caso, todo parece indicar que las aguas eran vendidas por horas, así la documentación apunta que en 1924 y 1925 estas transacciones tenían un carácter privado, vendiéndose 6 y 12 h respectivamente, mientras que en 1926 ya se tiene constancia de subastas públicas en las que se vendían 24 h, en todos los casos a un precio aproximado de 7 ptas./h, mientras que en 1936 el valor fue de 3 ptas./h en una corriente de caudal de unos 40 m<sup>3</sup>/h; dato similar, e incluso idéntico en esta fe-

<sup>25</sup> AMFA. Caja Aguas 1. Expediente individual de apremio contra la Sociedad San Juan, 19/17/1936.

<sup>26</sup> AMFA. Caja Aguas 1. Incautación de las aguas de la Sociedad San Juan y las de los Condes de Heredia Spínola, 09/08/1936.

cha, al del resto de complejos hidráulicos cuya área de captación estaba en Fuente Álamo de Murcia. De igual forma, Sánchez (2007) apuntó que estas aguas eran subastadas en las últimas décadas de explotación en mayor cantidad que las de las de los condes de Heredia-Spínola, si bien en ocasiones el socio mayoritario, Juan Pérez Nieto, hacía uso de algún día para el riego de sus propiedades, compensando económicamente al resto de asociados.

## VI. OCASO Y FINAL DE LAS SUBASTAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

A pesar de la escasez pluviométrica y la reducida existencia de caudales permanentes en cursos fluviales y ramblas durante siglos, los sistemas hidráulicos analizados dispusieron de caudales subastables más o menos regulares que fluctuaron de acuerdo a la capacidad de recarga de sus reservorios y a las condiciones climáticas del entorno, en concreto al número, intensidad, frecuencia y cantidad de las precipitaciones registradas. No obstante, no debe extrañar que la necesidad vital de lograr las cosechas y la carestía hídrica en un territorio agrícola sediento y en expansión, enfrentase a los usuarios de los recursos contra sus propietarios, tanto por los precios del agua como por la escasez de estas cuando eran insuficientes. Disputas que, en no pocas ocasiones, requirieron de la intervención de la Guardia Civil, como ocurrió más de una vez con alguna de las aguas con origen en Fuente Álamo de Murcia (SÁNCHEZ MARTÍNEZ, 2007; RABAL, 2008). Sin embargo, también enfrentó a estos dueños del agua con Ayuntamientos y Gobierno Civil, pues las autoridades locales y regionales, en su oficio de veladores de los intereses comunes, a menudo eran las únicas capaces de evitar prácticas abusivas por parte de los titulares de los recursos hídricos, así como también de castigar los malos usos de los regantes y quien pudiera perturbar los beneficios de los poseedores de aguas e infraestructura.

Sin embargo, si existe un conflicto prolongado en el tiempo y repetido en el espacio es aquel generado entre los propietarios de estos complejos hidráulicos y otros interesados en la explotación de ese mismo bien, fuese cual fuese la técnica de captación aplicada o proyectada para lograrlo. En estos casos, la competencia por un mismo recurso, escaso, necesario y estratégico, provocó una feroz pugna por los caudales disponibles, a pesar de que llegaron a existir leyes que velaban por que las prácticas fraudulentas o perjudiciales no tuviesen lugar. Una circunstancia en la que tanto el Gobierno Civil regional como los comisarios de la División Hidráulica

del Segura (DHS), más tarde Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) (1927), tuvieron un papel importante, especialmente estos últimos como técnicos encargados de informar en las desavenencias a los organismos que tenían potestad para dirimir en las mismas, entre ellas el propio Gobierno Civil y los concejos municipales.

A pesar de todo, cabe señalar que los avances tecnológicos alcanzados por la ingeniería hidráulica a mediados del siglo XIX y principios del siglo XX en lo que se refiere a la captación de aguas subterráneas, así como a la generalización de su aplicación en el territorio, produjeron unas consecuencias realmente nocivas para los sistemas que captaban o se abastecían de recursos subterráneos localizados a escasa profundidad o bien subálveos, como es el caso de las galerías de Fuente Álamo de Murcia. Así, la explotación intensiva de estas aguas ocultas en reservorios subálveos y subterráneos mediante la realización de pozos equipados con bombas accionadas por energía eléctrica o combustible fósil provocó el agotamiento de una parte importante de los volúmenes disponibles y de acceso relativamente fácil.

En este sentido, aquellos que podían ser captados por los sistemas de galerías con lumbreras y minados se vieron especialmente perjudicados, sufriendo su eficacia una severa afectación desde las primeras décadas del siglo XX por el descenso acusado de los niveles freáticos, como ocurrió en Fuente Álamo de Murcia, donde esta circunstancia fue la causa principal que dio lugar a la finalización de las subastas en la segunda mitad de esta misma centuria. Un incremento tan importante de estas instalaciones que incluso los propietarios de dichos sistemas tradicionales redotaron sus caudales con los provenientes de sondeos propios de este tipo, hasta el punto de convertir las infraestructuras vinculadas a las galerías en una mera obra de conducción, habida cuenta de que la captación subálvea prácticamente desapareció con el agotamiento de los acuíferos superficiales, y a que estas nuevas técnicas de aprehensión permitían mayores caudales y más regulares.

Asimismo, en el caso de Fuente Álamo de Murcia otro hecho trascendental condenó a la obsolescencia a estas centenarias obras de constatada utilidad y, con ello, el de las subastas, consecuencia igualmente de la evolución tecnológica y social del país. Primeramente, la llegada de las aguas del Canal del Taibilla en 1952, y en segundo lugar, y de manera mucho más significativa, la venida de las aguas del Tránsito Tajo-Segura a la comarca del Campo de Cartagena en 1979 y en 1992 a Fuente Álamo de Murcia; y con ambas infraestructuras, la moderna red de distribución que permitía y permite la canalización de agua potable a domicilio y de riego a pie de parcela. Un

aprovisionamiento cada vez más tecnificado y automatizado en lo que se refiere a las instalaciones de gestión, control y distribución, así como también con una mayor optimización del uso de los recursos, si bien, en el caso agrario, enfocado cada vez más a la producción intensiva y comercial con proyección internacional.

De este modo, en las décadas de los años 1960-1970 las aguas dejaron de correr por parte de las infraestructuras con origen en Fuente Álamo de Murcia, aunque en otras no lo hizo hasta la década de 1990, concluyendo las subastas, en unos y otros casos, ante la falta de recursos y, obviamente, de postores, lo que, a su vez, conllevó el abandono del mantenimiento de estas obras y, poco a poco, su deterioro y paulatina desaparición, quedando, hoy día, vestigios importantes en grave riesgo de desvanecerse en su totalidad junto a un patrimonio cultural de enorme interés, tanto material como inmaterial.

Para concluir, muy distinto fue el final de otras subastas de la Región de Murcia, aunque igualmente afectadas por este abuso de la explotación de los recursos, la intensificación del uso de las aguas y el incremento del volumen de agua consumida. Así, el Alporchón de Lorca fue suprimido el 25 de marzo de 1960 mediante un decreto y el Concierto de Aguas de Mula en 1966 por imposición de un cambio en el sistema de gestión de las aguas (DONNA y ESPÍN, 2018), mientras que el manantial de La Rafa en Bullas se secó en 1968 (LÓPEZ y GÓMEZ, 2008) y las subastas de Totana finalizaron en la década 1970 (CÁNOVAS y MARTÍNEZ, 2015).

## VI. CONCLUSIONES

En el sureste de España la reducida disponibilidad de aguas dio lugar, en enclaves concretos y desde época medieval, a un proceso de privatización de la propiedad de este recurso y de independencia respecto a las tierras que regaba. Una circunstancia que se ha documentado en distintos lugares de la Región de Murcia, donde, al igual que en otros puntos concretos del Levante español, esta se convirtió en un bien vendido en subastas públicas. Una actividad comercial cuyo número se incrementó especialmente en la Edad Moderna y que favoreció a una oligarquía local que aprovechó, económica y socialmente, la oportunidad que le brindaba el control de un recurso tan necesario. Bien útil tanto para incrementar su riqueza como para afianzar su posición política y social, actuando, en ocasiones, de una forma auténticamente caciquil y buscando su máximo beneficio, sin tener en cuenta las imperiosas necesidades de los labriegos y ganaderos. Un modo

de proceder que generó una importante conflictividad social en las subastas, en las que incluso se requirió, con notoria recurrencia, la intervención de la Guardia Civil.

Esto mismo ocurrió entre los siglos XVIII-XX con las aguas captadas y canalizadas en Fuente Álamo de Murcia mediante cuatro infraestructuras hidráulicas conformadas por extensas galerías con lumbreras y acequias. Complejos en los que, como se ha demostrado, estas se vendieron en almonedas celebradas desde las primeras décadas del siglo XIX en este municipio y en otros límites que también irrigaban y con los que sus propietarios estaban vinculados. Actos de venta que, además de semejanzas con otros de la comunidad autónoma o incluso de territorios foráneos, también poseen rasgos distintos, cuyo conocimiento enriquece la valiosa y milenaria cultura del agua murciana, utilizada como recurso patrimonial en distintas ofertas museísticas y culturales. Un aprovisionamiento de recursos y singular gestión de los mismos que, salvando las distancias, supuso el prolegómeno de la posterior revolución agrícola sufrida por la comarca del Campo de Cartagena, favorecida primero por las mejoras tecnológicas aplicadas a los sistemas de captación de los recursos subterráneos, y, más tarde y de forma más importante, por la llegada del Trasvase Tajo-Segura.

Del análisis comparativo se concluye que el conjunto de sistemas hidráulicos de la Región de Murcia que en algún momento de su historia subastaron sus aguas poseen un origen cronológico diverso, remontándose alguno de ellos incluso a la época musulmana y los más recientes a pleno siglo XX. Asimismo, la variedad en la procedencia de los recursos es igualmente reseñable, distinguiéndose aquellas captadas a partir de corrientes superficiales y las que se extraen del subsuelo, bien sean del subálveo de las ramblas o de acuíferos subterráneos. Una circunstancia que influyó, de la misma forma, en las distintas tipologías de técnicas de captación aplicadas, en muchos casos con centenares de años de existencia desde su creación. Por otro lado, en lo que se refiere a la propiedad, la diferencia más significativa se establece entre el agua que es pública y la que es privada, y, a su vez, en si existe un único propietario o si, por el contrario, son varios asociados, pudiendo estar estos mancomunados en heredamientos o sociedades, comunes en el territorio regional, así como también en comunidades de regantes, de aplicación más reciente. De igual modo, no cabe duda de que cada uno de estos sistemas ofrece una estructura organizativa y de control distinta, incluso con variaciones sustanciales a lo largo de su propia historia como consecuencia de su adaptación y evolución, lo que está influenciado por la existencia o no de normativa que regule la gestión del

propio sistema y los derechos y obligaciones de propietarios y usuarios, especialmente significativo para este estudio en lo que se refiere al modo de proceder en las subastas en su más amplio sentido.

Tampoco la denominación aplicada a estos actos de venta públicos es la misma en unos y otros, la mayoría sin una voz distinta a la propia de subasta, pero cuatro de ellos con un término concreto, el de *alporchón* (Lorca y Totana) y el de *concierto* (Mula y Moratalla). Igualmente, se ha verificado que su lugar de celebración también difiere de unos complejos a otros, pudiendo agruparse en aquellos celebrados en locales públicos, como los ayuntamientos o estancias anexas a ermitas, y los que tenían lugar en edificios privados; así como, de la misma manera, diferenciando a aquellos dados en emplazamientos exclusivos para la ejecución de esta actividad o, por el contrario, reaprovechados para su celebración. Asimismo, la periodicidad en la ocurrencia de las subastas es igualmente distinta, aunque, existen coincidencias notables, pudiendo diferenciarse los complejos en los que sus aguas eran vendidas semanalmente, como ocurría con los que tenían origen en Fuente Álamo de Murcia, y otros en los que este acto tenía lugar de forma diaria, caso del Alporchón de Lorca o de Mula. No obstante, esta regularidad se rompe en otros casos en los que la subasta era un hecho puntual dependiendo de la disponibilidad e intereses de los propietarios por llevarla a cabo en un determinado momento. Por último, existe un rasgo diferenciador entre casi la totalidad de estos sistemas de estudio, aquel relacionado con el fraccionamiento de los recursos para su posterior venta y distribución, presentando sus volúmenes multitud de divisiones y cuyo denominador común es aprovechar al máximo los caudales disponibles dividiéndolos en porciones, más o menos, homogéneas de acuerdo al total disponible.

En todo caso, unos y otros vieron como, desde mediados del siglo XX, las celebraciones de las almonedas quedaron obsoletas y condenadas a la desaparición, consecuencia principal de la aplicación de modernas técnicas de captación y canalización de recursos que afectaron negativamente a la disponibilidad de los caudales y que terminaron por abocar a la disfuncionalidad de una parte importante de los sistemas tradicionales descritos; y, de forma concreta, a aquellos cuyo inicio radicaba en Fuente Álamo de Murcia. Así, la voz de estas ventas públicas se fue apagando, a la vez que el rumor de las aguas por las acequias, desapareciendo prácticamente su totalidad en las décadas de 1960-1970, algunas unos años después, ya fuese de forma obligada o por la propia dinámica negativa de sus celebraciones.

Una actividad peculiar de gestión del agua, tanto en el territorio de la Región de Murcia como en el resto de España, a la que se asocia una consideración cultural y patrimonial de gran valor, no solo por su rareza y longeve historia, sino por ser muestra de una identidad etnográfica y una cultura del agua propia vinculada a un territorio semiárido, con una importante escasez de recursos hídricos, pero que, por el contrario, se caracteriza, desde épocas remotas, por una inteligente hidráulica y una importante dedicación agraria, tanto en espacio como en mano de obra. Singularidad que dota, además, de un significativo interés académico a la actividad, como demuestran los numerosos trabajos sobre las mismas realizados por especialistas de distintas ramas de las ciencias, gozando, de esta forma, de una amplia tradición investigadora en la materia, especialmente en el ámbito de la geografía histórica rural.

Las subastas de agua de la Región de Murcia y de forma específica las de Fuente Álamo de Murcia, son, de esta manera, un indiscutible hito cultural a preservar y poner en valor como atractivo patrimonial, además de un ejemplo de gestión de recursos hídricos en regiones deficitarias de este bien tanpreciado. Un recurso fundamental para el desarrollo y crecimiento de las sociedades presentes y futuras, ambas con el reto vital de garantizar su accesibilidad y abastecimiento de forma sostenible, equitativa y generalizada. Un desafío complicado si se tienen en cuenta las controversias ante la escasez y disponibilidad de los recursos hídricos, probablemente uno de los problemas más destacados en la actualidad no solo en España, sino en todos los continentes y naciones, aún más si se consideran las variaciones climáticas proyectadas para el futuro y el continuo incremento de la población en el planeta. Así, la combinación de las condiciones climáticas, típicas de la cuenca mediterránea, junto con el aumento de la demanda de agua, han dado lugar a una feroz competencia por el preciado bien. Una circunstancia que ha situado la escasez de agua y su gestión en un lugar destacado en las políticas públicas, dando lugar a diferentes propuestas para paliar el problema: la construcción de grandes infraestructuras hidráulicas para trasvasar agua entre cuencas hidrográficas y el fomento de la racionalidad en el uso del agua como principio rector. De acuerdo con estas limitaciones, el presente trabajo revela que las subastas de agua fueron útiles en su día para adjudicar la distribución del agua en condiciones competitivas, por lo que constituyen un ejemplo a tener en cuenta en su gestión, si bien su adaptación a la realidad actual hace imprescindible una reglamentación estricta y oficial con el fin de evitar la creación de monopolios y un reparto desigual e insostenible.

## FINANCIACIÓN

Este trabajo se desarrolló con el aval institucional del Programa FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) de España.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBEROLA ROMÁ, A. (1981): «Análisis y evolución histórica del sistema de riego en la huerta alicantina», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia moderna*, 1, pp. 117-140.
- (1994): *El pantano de Tibi y el sistema de riegos en la Huerta de Alicante*, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 194 pp.
- (2015): «Propiedad, control y gestión del agua en regadíos deficitarios del sureste español: la Huerta de Alicante durante la Edad Moderna», *Minius*, 23, pp. 7-39.
- ALTAMIRA, R. (1985): *Derecho consuetudinario y economía popular en la provincia de Alicante*, Instituto Juan Gil-Albert, Alicante, 127 pp.
- BAÑOS SERRANO, J. (2001): «Datos para un estudio de los molinos harineros del término municipal de Alhama de Murcia», en *III Jornadas de Molinología: de la tradición al futuro*, Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, Murcia, pp. 1-18.
- BRU RONDA, C. (1992): *Los caminos del agua: el Vinalopó*, Confederación Hidrográfica del Júcar, Paterna, 257 pp.
- (1993): *Los recursos de agua. Aprovechamiento y economía en la provincia de Alicante*, Fundación Cultural Caja de Ahorros del Mediterráneo, 644 pp.
- CANALES MARTÍNEZ, G. (2012): «La huerta del Bajo Segura, paradigma de la cultura del agua», en J. M.<sup>a</sup> Gómez y R. M.<sup>a</sup> Hervás (coords.): *Patrimonio hidráulico y cultura del agua en el Mediterráneo*, Fundación Séneca, Campus Mare Nostrum y AECID, Murcia, pp. 265-275, <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4135723>>.
- y Á. PERTUSA MARTÍNEZ (2016): «La gestión del agua en la huerta del Bajo Segura: ordenanzas de riego y derecho consuetudinario», en J. Olcina y A. Rico (coords.): *Libro jubilar en homenaje al profesor Antonio Gil Olcina* (edición ampliada), Universidad de Alicante, Alicante, pp. 907-939, <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5460963>>.
- CÁNOVAS MULERO, J., y P. MARTÍNEZ CAVERO (2015): «Auge y declive de los usos tradicionales del agua en Totana (Murcia)», *Revista Murciana de Antropología*, 22, pp. 117-136, <<https://revistas.um.es/rmu/article/view/242101>>.
- CASTEJÓN PORCEL, G. (2014): *Galerías con lumbreras (qanats) en Fuente Álamo de Murcia: sistemas históricos de captación y canalización de aguas*, Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, Fuente Álamo de Murcia, 491 pp.
- (2015): «Galerías con lumbreras y presas subálveas como sistema drenante de áreas palúdicas en Fuente Álamo de Murcia (ss. XVIII-XIX)», en J. De la Riva, P. Ibarra, R. Montorio, R. y M. Rodrigues (eds.): *Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación*, AGE, Zaragoza, pp. 59-68, <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7386281>>.
- (2019): *El paludismo en Fuente Álamo de Murcia y su erradicación mediante el empleo de galerías con lumbreras (ss. XVIII-XIX): del riesgo natural, a la transformación agrícola y el recurso patrimonial*, (tesis doctoral), Universidad de Alicante, Alicante, 1.052 pp.
- (2023): *Fomento de la población rural y establecimiento de colonias agrícolas en la Región de Murcia (España) en base a la Ley de 3 de junio de 1868: Fuente Álamo de Murcia como estudio de caso* (en prensa).
- CRESPO GINER, J. (1979): *San Juan, estudio demográfico-económico de un municipio de la Huerta de Alicante*, Instituto de Estudios Alicantinos, Alicante, 115 pp.
- DE ESTEFANO, L., y N. HERNÁNDEZ (2016): «Los mercados informales de agua en España: una visión de conjunto», en J. A. Gómez y J. Calatrava (coords.): *Los mercados de agua en España: presente y perspectivas*, Cajamar Caja Rural, pp. 95-121.
- DONNA, J. D., y J. A. ESPÍN SÁNCHEZ (2018): «Complements and substitutes in sequential auctions: the case of water auctions», *The RAND Journal of Economics*, 49 (1), pp. 87-127, <<https://doi.org/10.1111/1756-2171.12221>>.
- (2018): «The Illiquidity of Water Markets: Efficient Institutions for Water Allocation in Southeastern Spain», *Munich Personal RePEc Archive*, <<https://mpra.ub.uni-muenchen.de/91594/>>.
- GÁLVEZ LÓPEZ, A. (2016): *Agua y ordenación del territorio en la primera mitad del siglo XX en el Camp d'Elx*, Universidad de Alicante, Alicante, 231 pp.
- GARCÍA MOLLÁ, M., C. SANCHÍS IBOR, H. MACÍAN SORRIBES, L. AVELLÁ REUS y M. PULIDO VELÁZQUEZ (2016): «Los mercados de agua en la demarcación hidrográfica del Júcar», en *Los mercados de agua en España*, Cajamar Caja Rural, Almería, pp. 283-314.

- GIL MESEGUER, E. (2018): «La cultura del agua en Sierra Espuña», en *Sierra Espuña, naturaleza y cultura*, CARM, Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente y Dirección General de Medio Natural, Murcia, pp. 418-425.
- y J. M.<sup>a</sup> GÓMEZ ESPÍN (2012): «Del riego tradicional en los oasis del Chicamo a los regadíos modernizados del postrasvase Tajo-Segura en Abanilla (Región de Murcia-España)», *Nimbus*, 29-30, pp. 289-303, <<http://hdl.handle.net/10835/2995>>.
- y J. M.<sup>a</sup> GÓMEZ ESPÍN (2016): «Las aguas de Fuentes en Huércal-Overa (Almería). El modelo de la sociedad colectiva de aguas titulada “La Asunción”», en *Libro jubilar en homenaje al profesor Antonio Gil Olcina*, Universidad de Alicante, Alicante, pp. 215-230.
- J. M.<sup>a</sup> GÓMEZ ESPÍN, J. A. LÓPEZ FERNÁNDEZ, R. MARTÍNEZ MEDINA e I. ALIAGA SOLA (2009): *Paisaje y patrimonio generados por galerías y minados en la Región de Murcia*, Colección Usos del Agua en el Territorio, vol. 5, EDITUM.
- R. MARTÍNEZ MEDINA y J. M. GÓMEZ ESPÍN (2011): «Modelos de uso sostenible del agua: las galerías asociadas a presa subálvea», *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, xv, núm. 374.
- GIL OLCINA, A. (1968): «El regadío de Elche», *Estudios geográficos*, 29 (112-113), pp. 527-574.
- (1987): «Propiedad y valor de las aguas del Bajo Vinalopó», en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes* (vol. 1), Universidad de Alicante, pp. 647-659.
- (1993): *La propiedad de aguas perennes en el sureste ibérico*, Universidad de Alicante, Alicante, 191 pp.
- (2004): «Propiedad y subasta del agua en los ríos-ramblas murcianos», en A. Gil (dir.): *La cultura del agua en la cuenca del Segura*, Cajamurcia, Murcia, pp. 311-335.
- y A. RICO (2007): *El problema del agua en la Comunidad Valenciana*, Fundación de la Comunidad Valenciana Agua y Progreso, 221 pp.
- GIMÉNEZ MARTÍNEZ, L. (2021): «Origen y evolución del Caño de Espuña», en P. E. COLLADO, J. GARCÍA y A. INIESTA (dirs.): *XXVII Jornadas de Patrimonio de la Región de Murcia*, Tres Fronteras, Murcia, pp. 309-316, <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8197556>>.
- GÓMEZ ESPÍN, J. M.<sup>a</sup> (1997): «El regadío en el umbral del siglo XXI: planes de mejoras y modernización», *Papeles de Geografía*, 25, pp. 75-102, <<https://revistas.um.es/geografia/article/view/45941>>.
- (2005): *Aprovechamiento integral del agua en la rambla de Nogalte (Puerto Lumbreras, Murcia)*, Colección Usos del Agua en el Territorio, vol. 1, EDITUM, Murcia, 190 pp.
- E. GIL MESEGUER, J. A. LÓPEZ FERNÁNDEZ, R. MARTÍNEZ MEDINA e I. ALIAGA SOLA (2009): *Paisaje y patrimonio generados por galerías y minados en la Región de Murcia*, Colección Usos del Agua en el Territorio, 5, EDITUM, Murcia, 175 pp.
- IBELHORST, S. (2020): *Historical Water Management in SE Spain—with a focus on traditional irrigation strategies in the Vega of Vélez Blanco* (tesis), Freie Universitaet, Berlín.
- J. BERKING y B. SCHÜTT (2018): «Water Harvesting around Vélez Blanco, SE-Spain», en J. Berking y B. Schütt (eds.): *Water Harvesting in Drylands*, Freie Universitaet Berlin, Múnich, pp. 66-72.
- JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F. (1996): *Agua y poder en Lorca durante la Baja Edad Media*, EDITUM, Murcia, 82 pp.
- (2008): «Agua, riego y repoblación en Vera (Almería) durante los siglos XV y XVI», en M. I. del Val y O. Villanueva (coords.): *Musulmanes y cristianos frente al agua en las ciudades medievales*, pp. 381-417.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, J. A. (2015): «La distribución del agua en el regadío tradicional de la huerta de Mula (Región de Murcia, España)», *Investigaciones Geográficas (España)*, 64, pp. 37-56, <<https://doi.org/10.14198/INGEO2015.64.03>>.
- y J. M.<sup>a</sup> GÓMEZ ESPÍN (2008): «Abastecimientos tradicionales de agua a los municipios de Mula, Pliego y Bullas (Región de Murcia)», *Nimbus*, 21-22, pp. 133-152.
- LUNA SAMPERIO, M. (2008): «Perspectivas metodológicas para el estudio del agua en el Campo de Cartagena», *Revista Murciana de Antropología*, 15, pp. 483-498, <<https://revistas.um.es/rmu/article/view/108851>>.
- MAASS, A., y R. L. ANDERSON (2010): *Los desiertos reverdecerán: estudio comparativo de la gestión del riego en el Mediterráneo español y el Oeste norteamericano*, Biblioteca Valenciana, Generalitat Valenciana, 436 pp.
- MACIÁ NAVARRO, F. (2016): *Agua y ordenación del territorio en la primera mitad del siglo XX en la comarca de l'Alacantí* (tesis), Universidad de Alicante.
- MARTÍNEZ ALMIZRA, M.<sup>a</sup> M., y J. PAYÁ SELLÉS (2015): «Perfil histórico-jurídico de tres cuencas fluviales para su recuperación patrimonial», en *Los pantanos de época moderna en la provincia de Alicante*, Diputación de Alicante e Instituto Universitario del Agua y las Ciencias Ambientales, Alicante, pp. 51-131.
- MELGAREJO MORENO, J., y M. I. LÓPEZ (2015): «Invertir en el pasado para preservar el presente», en *Los pan-*

- tanos de *Época Moderna en la provincia de Alicante*, Diputación de Alicante e Instituto Universitario del Agua y las Ciencias Ambientales, Alicante, pp. 11-26.
- MELGAREJO MORENO, J., y A. MOLINA GIMÉNEZ (2020): «Los mercados del agua en la provincia de Alicante», en J. Melgarejo y M. Fernández (eds.): *El agua*, Universidad de Alicante, Alicante, pp. 203-214.
- MELGAREJO MORENO, J., A. MOLINA GIMÉNEZ e I. L. ORTIZ (2016): «Puesta en valor e importancia del patrimonio hidráulico. Los embalses de Tibi, Elche y Relleu», en *Agua, arquitectura y paisaje en Europa*, Universidad de Alicante, Alicante, pp. 13-29.
- MOLINA MOLINA, Á. L. (2006): «Lorca y su término (siglos XIII-XIX)», en *Estudios sobre Lorca y su comarca*, Servicio de Publicaciones Universidad de Murcia, Murcia, pp. 7-50, <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2198108>>.
- MONTES BERNARDEZ, R. (2019): «Las fuentes de agua en el siglo XIX en los pueblos y ciudades de la Región de Murcia», en R. Montes (coord.): *El agua a lo largo de la historia en la Región de Murcia*, Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, Murcia, pp. 63-82, <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6920461>>.
- MUSSO Y FONTES, J. (1847): *Historia de los riegos de Lorca, de los ríos Castril y Guardal o del Canal de Murcia y de los ojos de Archivel*, Imprenta de José Carle-Palacios, Murcia, 233 pp.
- NAVARRO SÁNCHEZ, Á. C. (2007): «El Alporchón de Vélez Blanco: aproximación jurídica y etnográfica a una institución consuetudinaria e inmemorial hidráulica velezana», *Revista Velezana*, 26, pp. 107-116.
- (2010): «Una joya del derecho consuetudinario y de la hidráulica tradicional de la Cuenca del Segura», *Cangilón*, 33, pp. 340-382.
- PARRA VILLAESCUSA, M. (2013): «Control del agua y poder en la frontera sur valenciana: la huerta y campo de Orihuela durante la Baja Edad Media», *Roda da Fortuna. Revista Eletrônica sobre Antiguidade e Medieval*, 2 (1-1), pp. 470-500.
- PASCUAL ESTEBAN, J. L. (1962): «Heredamientos de aguas del Archipiélago canario y aplicación de su ley a otras regiones españolas», *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, 412-413, pp. 629-692.
- PASCUAL MARTÍNEZ, J. (2019): «El desarrollo de la huerta de la villa de Pliego», en R. Montes (coord.): *El agua a lo largo de la historia en la Región de Murcia*, Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, Murcia, pp. 413-440.
- PAYÁ SELLÉS, J. (2015): «Aproximación al sistema de riegos de la huerta de Alicante a través de la literatura popular y los testimonios orales de regantes y antiguos empleados del sindicato de riegos», *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXXV, 377-445.
- PELEGRÍN GARRIDO, M. C. (2008): «Notas históricas de la subasta de aguas en Lorca», *Alberca: Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca*, 6, pp. 211-215.
- PÉREZ PICAZO, M.ª T. (1997): «Cambio institucional y cambio agrario. La gestión del agua en los regadíos del Segura, siglos XIX y XX», *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 17, pp. 91-108, <<https://revistas.um.es/areas/article/view/145081>>.
- POCKLINGTON, R. (1986): «Acequias árabes y pre-árabes en Murcia y Lorca: aportación toponímica a la historia del regadío», en *X Col·loqui de la Societat d'Onomàstica*, pp. 462-473, <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5448228>>.
- (1988): «Toponimia y sistemas de agua en Sharq al-Andalus», *Agua y poblamiento musulmán*, Simposium de Benissa (abril de 1987), pp. 103-114, Ayuntamiento de Benissa.
- PONCE HERRERO, G. (1991): «Aprovechamiento de aguas subterráneas en el interior valenciano», *Investigaciones geográficas*, 9, pp. 141-166, <<http://dx.doi.org/10.14198/INGEO1991.09.11>>.
- (1992): «Explotación y gestión de aguas subterráneas en las comarcas del interior alicantino», *Revista de Estudios Agro-Sociales*, 159, pp. 147-170, <<http://hdl.handle.net/10045/132323>>.
- RABAL SAURA, G. (2008): «Oficios del agua: el muñidor», *Revista Murciana de Antropología*, 15, pp. 459-466, <<https://doi.org/10.6018/rmu>>.
- ROTH, D. (2015): «La cultura del agua en Vélez Blanco y su puesta en valor (1500-2015)», *Revista Murciana de Antropología*, 22, pp. 207-232, <<https://revistas.um.es/rmu/article/view/242321>>.
- RUIZ FUNES, M. (1916): *Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Murcia*, Jaime Rattés, Madrid, 215 pp.
- SÁNCHEZ CONESA, J., J. M. PAGÁN MANTE y J. A. ARDIL GARCÍA (2002): *Historias de El Estrecho de Fuente Álamo*, Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, Fuente Álamo de Murcia, 224 pp.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. J. (2021): *Moratalla: el agua a través de la Historia*, Ayuntamiento de Moratalla, Moratalla, 202 pp.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. (2007): «Las aguas de Lobosillo», *Revista Murciana de Antropología*, 14, pp. 603-632, <<https://revistas.um.es/rmu/article/view/108171>>.

- SANTOS DELTELL, M.<sup>a</sup> J. (1982): *La Hoya de Castalla* (tesis doctoral), Universidad de Alicante, Alicante, 911 pp.
- SEVILLA JIMÉNEZ, M. (2018): *Riegos de Levante: agua de riego y energía*, Universidad de Alicante, Alicante, 180 pp.
- TORREGROSA MARTÍ, M. T. (2009): *La gestión del agua en la Marina Baja (Alicante)*, Cortes Valencianas, Valencia, 266 pp.
- VERA NICOLÁS, P. (coord.) (2005): *Murcia y el agua: historia de una pasión*, Asamblea Regional de Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio, Caja Murcia, *La Verdad* y Presidencia Región de Murcia, Murcia, 240 pp.
- YANES MESA, J. A. (2005): Una contribución al estudio de las tensiones sociales generadas por el agua en la Historia de España. El caso del regadío en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife durante la guerra y la posguerra europeas, 1914-1919», *Historia Contemporánea*, 30, pp. 299-324, <<https://ojs.ehu.eus/index.php/HC/article/view/4287>>.

Recibido: 12 de mayo de 2023

Aceptado: 19 de julio de 2023